

Acta de sesión ordinaria de la Junta de Centro del día 6 de febrero de 2019

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

1. Sres. Asistentes:

Se consigna en documento anexo la lista de asistentes y sus firmas correspondientes.

2. Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de Junta de Centro del 23 de noviembre de 2018.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe del Sr. Secretario.
4. Informe de los Sres. Vicedecanos.
5. Informe de la Sra. Coordinadora de Actividades Culturales.
6. Comunicación a la Junta de Centro por parte del Sr. Decano del nombramiento de la nueva Coordinadora de Actividades Culturales.
7. Aprobación, si procede, de las propuestas de los Departamentos de variaciones en el número de grupos de las asignaturas, de la oferta de plazas de nuevo ingreso y de la oferta de asignaturas y plazas para estudiantes procedentes de programas de movilidad internacional para el curso 2019-20.
8. Aprobación del Balance Económico de 2018.
9. Aprobación, si procede, del convenio de doble titulación entre las titulaciones “Grado en *Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos* o *mención Lengua y Literatura Alemanas* y Bachelor of Arts *Germanistik* (Maior) y *Romanistik/Italienisch* o *Romanistik/Spanisch* (Minor) de la Universität des Saarlandes (Saarbrücken, Alemania).
10. Ruegos y preguntas.

3. Circunstancias del lugar:

Aula 216 de la Facultad de Filología.

4. Tiempo:

Fecha y hora de inicio de la reunión: 6 de febrero de 2019, a las 10.00 horas, en segunda convocatoria.

Fecha y hora de conclusión: 6 de febrero de 2019, a las 13.00 horas.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

5. Incidencias producidas:

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario para que dé lectura a la lista de Sres. miembros de la Junta de Centro que han excusado su ausencia.

El Sr. Secretario informa de que así lo han hecho los Sres. Concepción Fernández Martínez, Marc Viémon, José Enrique García González, Leonarda Trapassi, Asunción Sainz Lerchundi, Yolanda Morató Agrafojo, Francisco Javier Tamayo Morillo, Gonzalo Miranda Márquez, Yolanda Congosto Martín y Juan Frau García.

Por otra parte, informa de que los Sres. Miguel Hurtado García, Gracia López Anguita y Mª del Rosario Martínez Navarro han sido invitados a participar en la presente sesión en los términos previstos en el Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad, al estar todos ellos afectados por algún punto del Orden del Día. El Sr. Hurtado ha comunicado su imposibilidad de asistir por razones familiares.

El Sr. Secretario informa, asimismo, de que como resultado del proceso electoral para la renovación de los representantes del sector C1 en la Junta de Centro, las siguientes personas han adquirido la condición de miembro de la Junta de Centro: Francisco José Fernández Esparza, Elena Fernández Naranjo, Guillermo González Rodríguez, Marco González Sánchez, Mª Teresa González-Serna Llona, Cristina Hernández Oliver, Francisco José López Talavera, Mª Ángeles Mazorra González, Gerardo Millera García, Sara Ramos Mercado, Alba Ramos Romero, Laura Rodríguez Díaz y Pilar Romero Ferrer.

Por último, y también como resultado de dicha renovación del sector C1, el Sr. Secretario nombra a las personas que han perdido su condición de miembros de la Junta de Centro: Carmen Acuña Bueno, Álvaro Esquivel Perales, Ánchel B. López Díez, Francisco Jesús Martínez Hidalgo, Carla Martínez Nyman, Ángel Navarro de Anca y Ana María Rubio Jiménez

6. Puntos principales de las deliberaciones, propuestas, resultado de votaciones y acuerdos adoptados.

6.1. Aprobación, si procede, de los proyectos de Actas de las sesiones anteriores.

El Sr. Secretario informa de que no se han recibido objeciones al proyecto de acta de la sesión ordinaria de Junta de Centro del 23 de noviembre de 2018, en los términos previstos en el artículo 44 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad.

En virtud del art. 45 de dicho Reglamento, se somete a aprobación el mencionado Proyecto de Acta. Se aprueba por asentimiento.

6.2. Informe del Sr. Decano

El Sr. Decano abre la sesión tratando sobre los siguientes asuntos:

1. Felicita a las dos directoras de Departamento cuya elección ha coincidido el pasado 31 de enero: Dª Isabel Clúa Ginés, en el de Literatura Española e Hispanoamericana, y Dª Elena Méndez García de Paredes, en el de Lengua

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. A ambas les da la bienvenida y les tiende le mano para colaborar en todo lo posible.

2. En relación al punto anterior, desea agradecer y felicitar a los directores salientes de los mencionados departamentos, D. Juan Montero Delgado y D. José J. Rodríguez Toro, por la labor desempeñada en su cargo y por la disposición que han mostrado en todo momento a colaborar con el Decanato.
3. El Sr. Decano informa de que el próximo Día de la Facultad se celebrará el 6 de marzo, y que este año estará dedicado al Grado de Estudios Árabes e Islámicos. Expone y comenta brevemente la relación de los actos previstos y anuncia que en breve se darán más detalles sobre la jornada.

6.3. Informe del Sr. Secretario.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, quien informa sobre lo siguiente:

1. Celebración de sesiones de Comisión Permanente. Desde el día 23 de noviembre de 2018, fecha de la celebración de la última sesión ordinaria de Junta de Centro, han tenido lugar cinco sesiones de la Comisión Permanente:
 - a. 11 de diciembre de 2018: aprobación de la solicitud de una plaza en el Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura para promoción mediante concurso, para su posterior tramitación en el Rectorado
 - b. 18 de diciembre de 2018: aprobación de la propuesta procedente del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana del perfil y la comisión juzgadora de una plaza de Profesor Contratado Doctor, para su posterior tramitación en el Rectorado.
 - c. 10 de enero de 2019: aprobación de las modificaciones propuestas por el Rectorado a las normativas de Trabajo Fin de Grado y de Trabajo Fin de Máster de la Facultad de Filología.
 - d. 17 de enero de 2019: aprobación de la solicitud de una plaza para promoción mediante concurso de Catedrático de Universidad y de otra de Profesor Titular, ambas procedentes del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.
 - e. 5 de febrero de 2019: aprobación de la propuesta de perfil y comisión juzgadora de una plaza de Catedrático de Universidad procedente del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.
2. Por otra parte, el Sr. Secretario, en respuesta a una pregunta formulada por el Sr. Comesaña en la última Junta de Centro en la que solicitaba conocer el porcentaje de la procedencia de los alumnos del MELLIC, le informa de que los listados que proporciona el Distrito Único Andalúz no especifican la procedencia de cada alumno. El Sr. Comesaña lamenta que la Junta de Andalucía no proporcione dicha información. La Coordinadora de dicho Máster, D^a Isabel Clúa Ginés, afirma que

como coordinadora del Máster puede tener acceso a dichos datos y que podrá proporcionárselos al Sr. Comesaña.

6.4. Informe de los Sres. Vicedecanos.

6.4.1. Informe de la Sra. Vicedecana de Profesorado, Planes de Estudio e Innovación Docente y Calidad.

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Profesorado, Planes de Estudio e Innovación Docente y Calidad, D^a María José Osuna Cabezas, quien informa brevemente de lo siguiente:

1. Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de Otras Lenguas Modernas.

El 5 de febrero tuvieron lugar las audiencias con la Comisión de la DEVA encargada de la segunda renovación de la acreditación del Título. Las audiencias se celebraron en el llamado Edificio Rojo de la c/ Reina Mercedes y se desarrollaron en un clima de cordialidad y normalidad. Por parte del Título, acudió uno de los Coordinadores del Máster, la Dra. Auxiliadora Castillo, y por parte del Centro, esta Vicedecana. Al final de la jornada tuvo lugar el “Informe oral”, en el que se detallaron las fechas que deben ser tenidas en cuenta en el resto del procedimiento:

- La DEVA se compromete a enviar el informe provisional antes del 8 de abril. A partir del día siguiente a la recepción de este Informe, el Centro dispondrá de una semana para hacer las alegaciones que considere oportunas.
- El informe final de la renovación de la acreditación será remitido por la DEVA antes del 20 de julio.

2. Normativa Interna sobre Trabajos Fin de Grado.

La nueva normativa interna de TFGs ha sido ya publicada en el nº 2 del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla de fecha 24/01/2019. En la versión aprobada y publicada aparecen los añadidos realizados en la Normativa por indicación del Vicerrectorado de Ordenación Académica y que fueron aprobados en la Comisión Permanente celebrada el 10 de enero del presente año.

6.4.2. Informe del Sr. Vicedecano de Estudiantes, Prácticas y Orientación Profesional y Medios de Comunicación.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Estudiantes, Prácticas y Orientación Profesional y Medios de Comunicación, D. Víctor M. Borrero Zapata, el cual expone y comenta un informe de la valoración emitida por los alumnos de la Facultad de las prácticas en empresas:

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

1. Datos generales

• Número de empresas implicadas: 121

• Sectores:

- Servicios: 115
- Agricultura: 1
- Construcción: 2
- Industria: 3

• Número de tutores académicos: 22

• Departamentos:

- Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura: 5
- Filología Griega y Latina: 3
- Filología Inglesa (Lengua Inglesa): 3
- Filologías Integradas: 3
- Filología Alemana: 2
- Filología Francesa: 3
- Filología Inglesa (Lit. Inglesa y Norteamericana): 2
- Literatura Española: 1

• Distribución:

- Primer cuatrimestre: 88 (44%)
- Segundo cuatrimestre: 80 (40%)
- Verano: 34 (16%)

• Número de plazas ofertadas: 319

• Número de selecciones: 202

• Dotación económica

- 1 oferta: 100€/mes
- 2 ofertas: 150€/mes

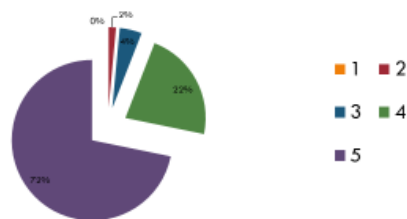
Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

2. Valoración del alumno

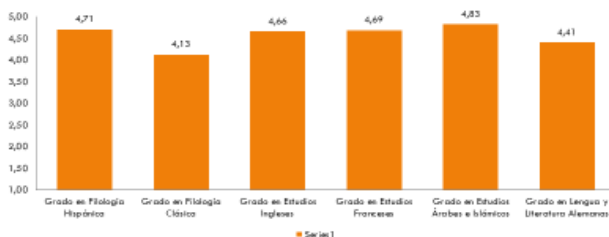
¿Cuál es su valoración global de la práctica en términos de satisfacción?: 1-5



Nota media: 4,64/5

2. Valoración del alumno

¿Cuál es su valoración global de la práctica en términos de satisfacción?: 1-5



Nota media: 4,64/5

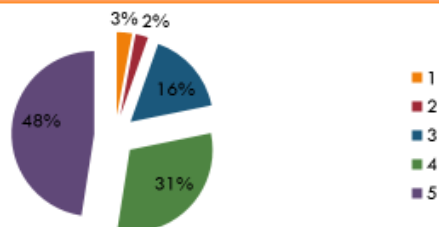
Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

2. Valoración del alumno

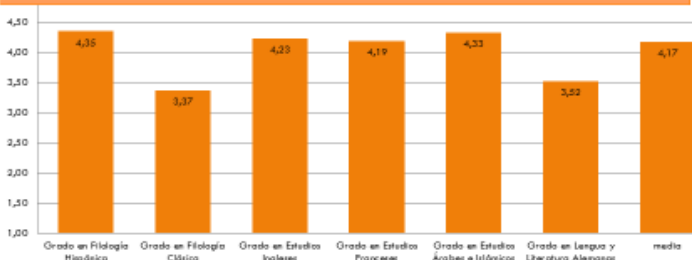
Valore globalmente el Centro o Servicio Universitario que ha tramitado la práctica en términos de satisfacción: 1-5



Nota media: 4,17/5

2. Valoración del alumno

Valore globalmente el Centro o Servicio Universitario que ha tramitado la práctica en términos de satisfacción: 1-5



Nota media: 4,64/5

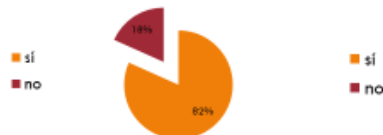
2. Valoración del alumno

Encuesta sobre la empleabilidad

¿Crees que puedes ser contratado por la empresa?: Si/No



Considera que tras realizar la práctica han aumentado sus posibilidades de obtener un trabajo en un futuro próximo: Si/no



Acta aprobada en Junta
 de Centro con fecha de:

Vº Bº
 el Sr. Decano

certifica
 el Sr. Secretario

2. Valoración del alumno

Principales problemas detectados por los alumnos

- Número de horas insuficiente;
- Desarrollo de tareas no relacionadas con la titulación;
- Falta de organización en el desarrollo de las prácticas (cronograma, relación de tareas, etc.);
- Horarios de la empresa demasiado estrictos y reducidos para cumplir con el número de horas de prácticas en el plazo estimado.

2. Valoración del alumno

Principales sugerencias de los alumnos

GENERALES

- Homogeneizar las prácticas según las menciones de los títulos.
- Ampliar la oferta de prácticas.
- Adelantar el periodo de prácticas (segunda convocatoria).
- Revisar el programa de prácticas para la titulación de Clásicas.
- Solucionar problemas con la gestión del perfil y la documentación en Ícaro (Nota media, informe de valoración, etc.).
- Celebrar de charlas o reuniones informativas.
- Informar a los alumnos de tercer curso de que pueden realizar prácticas.

EMPRESAS

- Las empresas deben proporcionar más información previa sobre la oferta.

TUTORES

- Mejorar la formación de los tutores.
- Mejorar la disponibilidad y comunicación de los tutores de centro.

2. Valoración del alumno

Valoración de las empresas

MEJOR VALORADAS (selección)

- FNAC
- The Language Project
- Cáritas Diocesana de Sevilla
- Yago School
- English Connection
- Academia Ciencias
- Asociación cultural 39 escalones
- Grupo Edutavel
- The Texas Tech University Center in Sevilla
- A Centro Integral de Estudios 2016, S.L.L.
- Vitela Gestión Cultural, S. C.
- Ifae formación
- Excmo. Ayuntamiento de Arhal
- Vitela Gestión Cultural, S. C.
- Fontacruz Servicios, S.L.
- Daskade, s. A. - Hotel catalonia giralda
- José Manuel Álvarez Arlés
- Excmo. Ateneo de Sevilla
- Librería Palas, S.L.

PEOR VALORADAS (1-2-3)

- Librería Botica de Lectores
- Asociación Educativa y Social Ntra. Sra. De la Candelaria
- Mediterráneo Sur
- Aprobalia Centro de Estudios

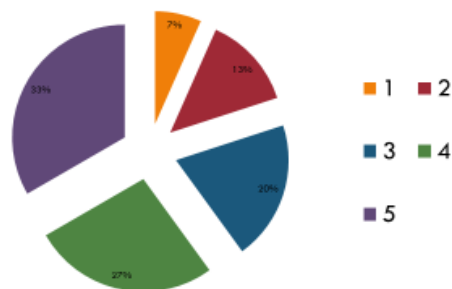
Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

3. Valoración de la empresa

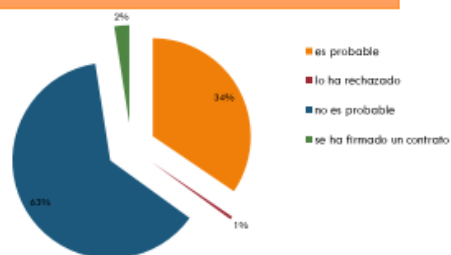
¿Cuál es su valoración global de la práctica realizada por el universitario/a en términos de satisfacción?



Nota media: 4,60/5

3. Valoración de la empresa

¿Valoran la posibilidad de hacerle un contrato al universitario?



Nota media: 4,48/5

Cinco contratos firmados



3. Valoración de la empresa

Principales problemas de las empresas

- Falta de compromiso por parte del alumno, que puede llegar a abandonar el puesto de prácticas.

Principales sugerencias de las empresas

- Aumentar el número de horas de práctica.
- Mejorar la comunicación entre el tutor de la universidad y el de prácticas sobre la evolución del alumno.
- Aumentar la información previa sobre el puesto de prácticas que maneja el alumno.
- Organizar reuniones entre futuros y pasados candidatos.
- Realizar un diario de campo durante el desarrollo de las prácticas.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

4. Histórico

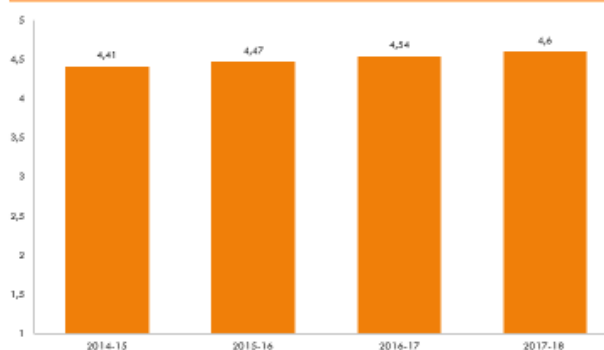
¿Cuál es su valoración global de la práctica en términos de satisfacción?: 1-5



ALUMNOS

4. Histórico

¿Cuál es su valoración global de la práctica realizada por el universitario en términos de satisfacción?: 1-5



EMPRESAS

El Sr. Vicedecano agradece la colaboración de la Coordinadora de Prácticas de la Facultad, D^a Marina González Sanz, en la preparación del informe presentado.

El Sr. Decano expresa su agradecimiento a todas las personas de la Facultad que colaboran en el desarrollo de las prácticas.

6.4.3. Informe del Sr. Vicedecano de Ordenación Académica e Infraestructuras y Espacios.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Ordenación Académica e Infraestructuras y Espacios, D. Isidro Pliego Sánchez, quien informa de lo siguiente:

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

1. En relación a los espacios de la Facultad, se han producido las siguientes novedades: creación de dos nuevas aulas (101c y 101d) en las antiguas dependencias del Departamento de Filología Francesa; creación de una nueva aula (123) en la zona de los nuevos espacios; instalación de cinco pantallas de TV de 75" en las aulas 114, 104, 213, 204 y 205; instalación de un *videowall* en el Aula de Grados compuesto de 4 pantallas de 55"; instalación de aparatos de aire acondicionado en las aulas 204, 205, 209, 211 y 212, y de una bomba de calor provisional en la 123.

También anuncia que en los presupuestos de 2019 se preverá la renovación de cortinas en las aulas de toda la Facultad.

2. En relación a la ordenación académica de la Facultad, informa de lo siguiente: en Comisión Permanente del 10 de enero de 2019 se aprobaron los cambios propuestos por el Rectorado al articulado de la normativa de TFM; en el momento presente se está a la espera de recibir la resolución definitiva a la propuesta de la Facultad.

En relación al programa SICUE informó de que ya está publicada en la página web crue.org la normativa que regirá dicho programa durante el curso 2019-20. También está actualizada la información en la página web de la Facultad. El plazo de solicitud es del 13 de febrero al 13 de marzo. La lista de universidades participantes se publicará en la página de la CRUE el 7 de febrero.

Se abre un breve turno de intervenciones relativas al informe del Sr. Pliego Sánchez:

El Sr. Joaquín Comesaña pide que no se asignen aulas para la docencia si no están en perfectas condiciones.

La Sra. Piedad Bolaños pregunta si tras la modificación de la normativa de TFM, ésta se ha enviado al Rectorado. El Vicedecano responde que se ha enviado y que se está a la espera de una confirmación. La Sra. Bolaños solicita también que el horario de clases del MEHS sea de mañana, al tratarse de un máster consolidado y asentado después de varios años.

6.4.4. Informe de la Sra. Vicedecana de Investigación y Doctorado.

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Investigación y Doctorado, D^a Catalina Fuentes Rodríguez, quien informa de lo siguiente:

1. Renovación de la acreditación del programa de Doctorado. Tuvo lugar la audiencia de profesores, alumnos y responsables con la DEVA el 30 de enero. El informe oral fue muy positivo y ponderaron la colaboración de todos en facilitarle información para la evaluación del programa. Se solicitó abundante documentación y se habló de las encuestas, la web y la comunicación con los doctorandos.

La Vicedecana expresa su agradecimiento a todos los que colaboraron por hacer posible esta buena evaluación

2. Anuncio de la convocatoria de la III Feria de la Filología, que se celebrará el 21 de mayo entre 10 y 15 horas de la mañana. Se utilizarán los

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

mismos paneles del año anterior y se volverá a incluir la información sobre becas para los alumnos de Máster o 4º de Grado, que el año anterior tuvo muy buena acogida. Se enviará un documento a todos los grupos de investigación de la Facultad para solicitar información a los que quieran participar en ella.

3. Informe de la convocatoria de las ayudas de Investigación. Este año habrá una sola convocatoria para evitar los problemas de justificación de gastos a final de año. El plazo termina el día 22 de febrero.

6.5. Informe de la Sra. Coordinadora de Actividades Culturales.

El Sr. Decano cede la palabra, a continuación, a Dª Gracia López Anguita, Coordinadora de Actividades Culturales de la Facultad, la cual expone y comenta las actividades culturales que se han celebrado en nuestra Facultad durante el año 2018:

- V Día de la Facultad 2018 (20 de febrero), dedicado al Grado de Filología Clásica.
- IV Aula de Poesía (5 de marzo). Recital de Miguel Casado.
- III Fuera de Turno (19 de marzo). Intervención de Emilio González Ferrín.
- Presentación del libro *Manual para guionistas de cómic*, de Fali Ruiz-Dávila (5 de abril).
- Conferencia “Grecia, hoy: Elegía y rebeldía”, por Pedro Olalla (10 de mayo).
- Conferencia “El ABC del cuento hispano-americano: Arreola, Borges, Cortázar”, por Paolo Brescia (22 de mayo).
- Giornata della Cultura Italiana (23 de mayo), organizada por el Área de Filología Italiana.
- Concierto de Verano (26 de junio), a cargo de Etta Scollo y Susanne Paul.
- I Curso de Verano de la Facultad de Filología en Casariche (6-8 de septiembre): “Casariche y el Juicio de Paris. La romanización de la Sierra Sur en el contexto peninsular” (Programa en documento anexo).
- Exposición sobre el 450 aniversario de la Biblia del Oso (15 de octubre-15 de diciembre).
- Curso de Otoño “La Biblia, el gran códice” (11 de octubre-13 de diciembre), organizado junto a Álvaro Pereira. Visita a San Isidoro del Campo (Santiponce), el 15 de diciembre (Programa en documento anexo).
- Conferencia “Leer y pensar. La literatura infantil” (19 de octubre), por Ellen Duthie.
- Concierto de Invierno (14 de noviembre). Música barroca, por Mari-zápalos.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

- Exposición “Pasos por la poesía rumana” y Día de Rumanía (19, 20 y 22 de noviembre), organizado por el lectorado de rumano de la Facultad.
- Conferencia “El libro de las Artes de la Santa Inquisición a debate”, por E. Mojo, I. J. García Pinilla y F. Ruiz de Pablos.

El presupuesto empleado en todas estas actividades es de 12.883 €.

De todas estas actividades la Sra. López Anguita muestra la acogida que ha tenido en la prensa local.

El Sr. Decano desea agradecer muy especialmente la entrega, el entusiasmo y la capacidad de gestión y organización que la Coordinadora saliente ha mostrado en su trabajo, desde que fuera designada para este cargo el 24 de mayo de 2016.

La Sra. Roldán también felicita a Dª Gracia López Anguita por su eficiencia, profesionalidad y su amabilidad y generosidad.

6.6. Comunicación a la Junta de Centro por parte del Sr. Decano del nombramiento de la nueva Coordinadora de Actividades Culturales.

El Sr. Decano comunica a la Junta de Centro que desde hoy toma posesión como nueva Coordinadora de Actividades Culturales Rosario Martínez Navarro, profesora del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, a quien cede la palabra.

La Sra. Martínez Navarro interviene para expresar su agradecimiento al Sr. Decano por la confianza depositada en ella y manifiesta su ilusión por contribuir al éxito de la organización de las actividades culturales de la Facultad. Expone brevemente los proyectos inminentes que ya están preparándose.

El Sr. Decano anuncia que en la próxima Junta de Centro se comunicará el nombre de otro profesor de la Facultad que compartirá la mencionada Coordinación con la Sra. Martínez Navarro.

6.7. Aprobación, si procede, de las propuestas de los Departamentos de variaciones en el número de grupos de las asignaturas, de la oferta de plazas de nuevo ingreso y de la oferta de asignaturas y plazas para estudiantes procedentes de programas de movilidad internacional para el curso 2019-20.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Ordenación Académica e Infraestructuras y Espacios, D. Isidro Pliego Sánchez, quien expone que los departamentos y las coordinaciones de los másteres de la Facultad le han enviado los siguientes datos requeridos para la planificación del curso 2019-20, y que serán a su vez remitidos al Rectorado antes del 8 de febrero (en el caso de los departamentos que no hayan enviado datos, se entiende que no proponen cambios respecto al curso 2018-19):

UXXI	Titulación	Plazas de nuevo ingreso	Traslados a universidades españolas	Traslados a universidades extranjeras

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

181	G. en Estudios Árabes e Islámicos	50	15	15
182	G. en Estudios Franceses	75	15	15
183	G. en Estudios Ingleses	130	15	15
184	G. en Filología Clásica	60	15	15
159	G. en Filología Hispánica	140	15	15
185	G. en Lengua y Literatura Alemanas	50	15	15
238	D. G. en Educación Primaria y Estudios Franceses	15		
239	D. G. en Filología Clásica y Filología Hispánica	20		
235	D. G. en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria	10		
M070	M. U. en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de otras Lenguas Modernas	37		
M076	M. U. en Estudios Hispánicos Superiores	20		
M137	M. U. en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales	60		
M175	M. U. en Traducción e Interculturalidad (2017)	36		
M170	D. M. U. en Prof. de ESO y Bachillerato, FP y EI / Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales	20		
M151	D. M. U. en Prof. de ESO y Bachillerato, FP y EI y Estudios Hispánicos Superiores	20		

En el caso del Grado en Filología Hispánica, explica que el número de 140 alumnos se ha obtenido de la media entre las diferentes propuestas de los dos departamentos implicados en el Grado.

El Sr. Montero explica que no ha habido falta de acuerdo, sino simplemente imposibilidad de que los dos departamentos consensuaran una cifra, debido a que ambos han estado inmersos en procesos electorales.

El Sr. Espejo pide mayor apoyo al Decanato en la defensa ante el Rectorado del número de alumnos de nuevo ingreso en el Grado de Estudios Ingleses, que desde los departamentos implicados se pretende que sea más bajo.

La Sra. Catalina Fuentes manifiesta que pretender reducir el número de alumnos de nuevo ingreso en determinados grados es negativo para las perspectivas de los profesores futuros, muchos de los cuales son actualmente becarios en formación de nuestra Facultad.

Por último, se someten a aprobación, y se aprueban por asentimiento, las siguientes modificaciones relativas a la creación o supresión de grupos:

- Eliminación de un grupo de la asignatura *Historia de la Literatura en Lengua Alemana I* (1850002, 1º curso, 1º cuatrimestre) del Grado en Lengua y Literatura Alemanas.
- Creación de un nuevo grupo de la asignatura *Fonética Práctica del Alemán* (1850016, 2º curso, 1º cuatrimestre) del mismo Grado.

- Creación de un nuevo grupo en la asignatura *Temas de Lingüística General* (1590057, 4º curso, 2º cuatrimestre) del Grado de Filología Hispánica.

6.8. Aprobación del Balance Económico del ejercicio 2018.

El Sr. Decano justifica que, a diferencia de años anteriores, en esta Junta de Centro no se someterán a aprobación de forma conjunta el Balance Económico del año pasado y el Presupuesto del actual, ya que para este último se está aún pendiente de conocer la cantidad exacta que se ingresa procedente de los cursos de extranjeros. El Presupuesto se someterá a aprobación en la próxima Junta de Centro.

El Sr. Decano expone y comenta el Balance Económico del ejercicio 2018 (véase documento anexo), ya aprobado en Comisión Económica el 25 de enero de 2019, para a continuación someterlo a su aprobación por la Junta de Centro.

El Balance Económico del ejercicio 2018 queda aprobado por asentimiento.

6.9. Aprobación, si procede, del convenio de doble titulación internacional (DTI) entre las titulaciones “Grado en Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos o mención Lengua y Literatura Alemanas de la Universidad de Sevilla y Bachelor of Arts Germanistik (Maior) y Romanistik/Italienisch o Romanistik/Spanisch (Minor) de la Universität des Saarlandes (Saarbrücken, Alemania).

Toma la palabra D.Víctor M. Borrero Zapata, para exponer, en nombre de la Sra. Vicedecana de Relaciones Internacionales, Dª Leonarda Trapassi, los términos del convenio de DTI que se somete al parecer de la Junta de Centro (véase documento anexo).

El Sr. Borrero Zapata afirma que este proyecto de Doble titulación internacional ofrece dos alicientes de gran interés. El primero, el hecho de que esté dirigido a alumnos de las dos menciones de la titulación. Y el segundo, que los estudiantes tendrían la oportunidad de obtener, además del título de Grado de la US, un título oficial internacional expedido por una institución de renombre en el ámbito de las lenguas y literaturas extranjeras. Se ha conseguido negociar con la Universität des Saarlandes una tipología de doble titulación análoga a la desarrollada para el convenio de Doble Titulación Internacional ya en vigor para este Grado con la Friedrich-Alexander Universität Erlangen-Nürnberg.

Se aprueba por asentimiento el citado convenio de doble titulación internacional (DTI) entre las Universidad de Sevilla y la Universität des Saarlandes (Saarbrücken, Alemania).

6.9. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano procede a abrir el turno de intervenciones:

El Sr. Espejo sugiere que, para abreviar las Juntas de Centro, los informes

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

que en ellas se presenten se aporten previamente, de manera que la Junta se dedique al debate y el diálogo.

El Sr. Comesaña pregunta cuándo se rotulará, como está ya aprobado, el Laboratorio de Idiomas con el nombre del Prof. Antonio Garnica. El Sr. Decano responde que mientras sean espacios provisionales es preferible no rotularlos.

La Sra. Álvarez Recio pide que se solicite una respuesta motivada al Rectorado sobre la modificación del número de alumnos de nuevo ingreso que se propone desde los departamentos implicados en el Grado de Estudios Ingleses y que se aprueba en Junta de Facultad. El Sr. Decano afirma que el Consejo de Gobierno es soberano para adoptar sus decisiones y que no siempre coinciden con las peticiones que se le hacen desde instancias inferiores. La Sra. Recio pide que, cuando sea así, que exija al Rectorado que motive por escrito las razones que sustentan esa decisión.

El Sr. Comesaña afirma que la petición formulada por la Sra. Álvarez Recio él ya la formuló hace varias Juntas de Centro, y que el Sr. Decano le dijo que el Rectorado considera que el Grado en Estudios Ingleses tiene una gran demanda social. El Sr. Comesaña lamenta que ello no vaya acompañado de un aumento de plantilla de profesorado que garantice la calidad de la enseñanza.

El Sr. Espejo afirma que el Rectorado siempre advierte que no se concederán más plazas de profesorado, y que el aumento del número de alumnos no conlleva un aumento del número de profesores.

La Sra. Areta pregunta cuándo se terminarán las obras en la antigua zona de la Facultad de Derecho y cómo se repartirán los nuevos espacios. El Sr. Vicedecano responde que está previsto que sea para comienzos de este verano.

El Sr. Almagro pide que se coloquen carteles en determinadas zonas de la Facultad (en concreto, en el pasillo de las aulas 211, 212, etc...) pidiendo silencio a las personas que por allí transitan, ya que en determinadas horas resultan molestas para la impartición de clases. La Sra. Román se suma a esta petición.

El Sr. Espejo afirma que hay un exceso de turistas en el edificio que perturban la normalidad de la actividad académica. El Sr. Decano responde que es una vieja cuestión que ya se ha tratado.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión a las 13.00 horas del 6 de febrero de 2019, de lo cual doy fe como Secretario.

Fdo.:

Secretario

VºBº

Decano

I CURSO DE VERANO DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA (US) EN CASARICHE, 2018

(XV CURSO DE VERANO "CASARICHE, SU CULTURA Y SU HISTORIA")

6, 7 y 8 de septiembre



Casariche y el "Juicio de Paris": la romanización de la Sierra Sur en el contexto peninsular"

La Universidad de Sevilla concede un crédito ECTS a los alumnos asistentes a este Curso

Matrícula gratuita. Inscripciones: glopezanguita@us.es y www.casariche.es

Organización:



Facultad de Filología (US)



Ayuntamiento



A.C. "Asachica"

Colabora:



Obra social La Caixa

PROGRAMA

JUEVES 6

(tarde)

ACTOS DE APERTURA

17:00.- Antonio J. García López (Colección museográfica del Mosaico Romano de Casariche): “Casariche: Una apuesta por el desarrollo del Patrimonio Cultural”.

19:00.- Viaje a la localidad de Gilena.

20:00 .- David Ruiz García: Visita al museo de Gilena y conferencia sobre “La Colección Museo-
gráfica de Gilena” .

VIERNES 7

(mañana)

INAUGURACIÓN OFICIAL DE LOS CURSOS:

9:00.- Acto de bienvenida, Inauguración oficial y exposición de objetivos. Intervienen:
Francisco José González Ponce (Decano Facultad de Filología US).
Basilio Carrión Gil (Alcalde de Casariche).
Gracia López Anguita (Coordinadora de los Cursos)
José Parrado Parrado (Presidente de Asachica)

SECCIÓN INTRODUCTORIA: el Sur peninsular en época prerromana:

10:00 Francisco José García Fernández (Univ. de Sevilla): “Campo y ciudad en el corazón de Turdetania: el cerro de la Atalaya y la Casariche prerromana”.

SECCIÓN 1: El proceso de romanización del Sur peninsular:

11:30.- Luz Neira Jiménez (Univ. Carlos III): “El ‘Juicio de Paris’ como huella de la romanización del Sur peninsular”.

13:00.- Antonio Caballos Rufino (Univ. de Sevilla): “Venturas y desventuras de la Epigrafía de la provincia romana de la Bética”.

(tarde)

17:00.- Julián González Fernández (Univ. de Sevilla): “El Sur peninsular en el contexto de la Roma imperial”.

SECCIÓN 2: La incorporación del Sur peninsular al diseño geográfico grecolatino:

18:30.- Francisco Javier Gómez Espelosín (Univ. de Alcalá): “Más allá de las Columnas: la geografía mítica del extremo Occidente”.

20:00.- Irene Pajón Leyra (Univ. de Sevilla): “Iberia y el problemático testimonio del Papiro de Artemidoro: historia de un caso abierto”.

SÁBADO 8

(mañana)

9:00.-Pierre Moret (Univ. de Toulouse): “La península como parte integradora de la carta geográfica del Imperio Romano”.

11:00.-Gonzalo Cruz Andreotti (Univ. de Málaga): “La Turdetania bética en la *Geografía* de Estrabón”.

SECCIÓN 3: Los ecos de nuestros rasgos identitarios en la literatura:

12:30.- Fuensanta Garrido Domené (Univ. de Córdoba): “El relato del juicio de Paris en las literaturas griega y latina”.

(tarde)

17:30.- Gabriel Laguna Mariscal (Univ. de Córdoba): “Reflejos del episodio del Juicio de Paris en la cultura moderna y contemporánea”.

19:00.- Antonio Manuel Rodríguez (Univ. de Córdoba): “flamenco, arqueología de lo jondo”.

Nota.- En función de la duración de las actividades complementarias, los horarios programados pueden sufrir pequeñas alteraciones sin que ello afecte a su contenido.

ACTO DE CLAUSURA y entrega de Certificados:

20:30.- Acto de Clausura y entrega de certificados a los alumnos asistentes matriculados.

Intervienen:

Autoridades académicas de la US.

Ayuntamiento de Casariche

Asociación Cultural “Asachica”

Curso de otoño
Facultad de Filología

La Biblia, el gran código



11 octubre, Aula de Grados, 18:00

Apócrifos árabes, Biblia y Corán

Pilar Casado y Emilio González Ferrín

18 octubre, Aula de Grados, 18:00

Biblia: religión, literatura y cultura.

Guadalupe Seijas de los Ríos Zarzosa

25 octubre, Aula 103, 18:00

La Biblia y el teatro inglés

Rafael Portillo y Vicente Chacón

8 noviembre, Aula de Grados, 18:00

Mujeres bíblicas y su representación artística

Carmen de Tena Ramírez

15 noviembre, Aula 103, 18:00

La Biblia en el Quijote: nuevas perspectivas

Manuel Ángel Vázquez Medel

22 noviembre, Aula de Grados, 18:00

La Biblia y la cultura pop

Junkal Guevara Llaguno

29 noviembre, Aula de Grados, 18:00

La Biblia en el renacimiento: La Biblia del Oso como primera traducción española

Miguel de Burgos

La Biblia en el Barroco: Un vitor por la fe de Abraham

Piedad Bolaños

13 diciembre, Aula de Grados, 18:00

Alta hermosura. Recital de poesía bíblica. **Lutgardo García Díaz**

Sábado 15, visita a San Isidoro del Campo (Santiponce)

Coordinadores: Álvaro Pereira y Gracia López Anguita
1 ECTS **Inscripción gratuita: glopezanguita@us.es**

BALANCE EJERCICIO ECONÓMICO 2018

(1) INGRESOS

(1.1) Asignación de la Universidad: Presupuesto Ordinario	121.576,00€
(1.2) Modificaciones presupuestarias (cesión de espacios y otros [CICUS, Aula de Cultura])	7.742,24€
(1.3) Curso de Especialización Filológica (Programa "Tándem")	540,00€
(1.4) 1º y 2º Cuatrimestre de Cursos Concertados (Americanos) (*)	69.154,52€
(1.5) TOTAL DISPONIBLE 2018	199.012,76€

(*) Presupuestado solamente 45.000,00€

(2) RESUMEN GENERAL DE GASTOS

(2.1) REGULARIZACIÓN DEL DÉFICIT 2017

(2.1.1) Gastos centralizados: correo diciembre de 2017	227,15€
(2.1.2) Subtotal regularización del déficit 2017	227,15€

(2.2) GASTOS POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS: CAPÍTULO II Y CAPÍTULO VI

(2.2.1) Capítulo II	(2.2.1.1) Art. 20: Arrendamientos y cánones	600,00€
	(2.2.1.2) Art. 21: Reparaciones, mantenimiento, conservación	30.907,09€
	(2.2.1.3) Art. 22: Material, suministros y otros	104.364,96€
	(2.2.1.4) Subtotal Capítulo II	135.872,05€
(2.2.2) Capítulo VI	(2.2.2.1) Art. 60: Inversión nueva	26.930,04€
	(2.2.2.2) Art. 66: Inversión de reposición	18.069,93€
	(2.2.2.3) Subtotal Capítulo VI	44.999,97€
(2.2.3) Subtotal Capítulo II + Capítulo VI		180.872,02€
(2.3) TOTAL DE GASTOS 2018		181.099,17€

(3) DESGLOSE DE GASTOS POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS: CAPS. II y VI

(3.1) CAPÍTULO II	(3.1.1) Art. 20	(3.1.1.1) Concepto 205: Arrendamiento de mobiliario y enseres (alquiler copiadora)	600,00€
		(3.1.1.2) Subtotal de gastos Artículo 20	600,00€
	(3.1.2) Art. 21	(3.1.2.1) Concepto 212: Edificios y otras construcciones (pintura, mantenimiento...)	8.948,12€
		(3.1.2.2) Concepto 215: Mobiliario y enseres (mmiento. fotocopiadora, cortinas, alfomb...)	916,49€
		(3.1.2.3) Concepto 216: Sistemas procesos información (mmiento. y repar. equipos infs.)	20.933,11€
		(3.1.2.4) Concepto 219: Otro inmovilizado material (otro distinto de los anteriores)	109,37€
		(3.1.2.5) Subtotal de gastos Artículo 21	30.907,09€
	(3.1.3) Art. 22	(3.1.3.1) Concepto 220: Material de oficina	25.380,08€
		(3.1.3.2) Concepto 221: Suministros (material audiovisual e informático, agua...)	17.703,45€
		(3.1.3.3) Concepto 222: Comunicaciones (correos y teléfono [+ traspasos correo Deptos.])	18.167,30€
		(3.1.3.4) Concepto 223: Transportes (traslado mobiliario)	775,34€
		(3.1.3.5) Concepto 226: Gastos diversos (cualesquiera otros distintos de los anteriores)	34.966,15€
		(3.1.3.6) Concepto 227: Trabajos realizados por otras empresas	7.372,64€
(3.1.3.7) Subtotal de gastos Artículo 22		104.364,96€	
(3.1.4) SUBTOTAL DE GASTOS CAPÍTULO II			135.872,05€
(3.2) CAPÍTULO VI	(3.2.1) Art. 60	(3.2.1.1) Concepto 605: Mobiliario y enseres (equipamiento de la Facultad en general)	3.338,56€
		(3.2.1.2) Concepto 606: Sists. para procesos de inform. (equipos informáticos) Nueva inv.	5.478,15€
		(3.2.1.3) Concepto 608: Otros (Laboratorio de Fonética, placas, megafonía, etc.)	18.113,33€
		(3.2.1.4) Subtotal de gastos Artículo 60	26.930,04€
	(3.2.2) Art. 61	(3.2.2.1) Concepto 663: Maquinaria, instalaciones y utillaje	18.069,93€
		(3.2.2.2) Subtotal de gastos Artículo 66	18.069,93€
	(3.2.2) SUBTOTAL DE GASTOS CAPÍTULO VI		
(3.3) TOTAL DE GASTOS CAPÍTULO II + CAPÍTULO VI			180.872,02€

(4) DESGLOSE DE GASTOS POR UNIDADES DE GESTIÓN (AGRUPACIONES)**(4.1) GESTIÓN DEL CENTRO (gastos corrientes de gestión)**

(4.1.1) Gastos corrientes de gestión de la Facultad	96.245,88€
(4.1.2) SUBTOTAL GESTIÓN DE LA FACULTAD (53,15% del total de gastos)	96.245,88€

(4.2) COMPETENCIAS VICEDECANALES

(4.2.1) COMPETENCIAS TIPO A (87,46%)	(4.2.1.1) Infraestructura y Espacios (52,12%)	44.223,72€
	(4.2.1.2) Investigación (20,16%)	17.107,86€
	(4.2.1.3) Extensión Universitaria y Cultural (15,18%)	12.883,70€
	(4.2.1.4) Subtotal Competencias Tipo A	74.215,28€
(4.2.2) COMPETENCIAS TIPO B (12,54%)	(4.2.2.1) Estudiantes (6,57%)	5.573,60€
	(4.2.2.2) RR Internacionales y Política Lingüística (1,55%)	1.310,24€
	(4.2.2.3) Planes de Estudio (4,42%)	3.754,17€
	(4.2.2.4) Subtotal Competencias Tipo B	10.638,01€
(4.2.3) SUBTOTAL COMPETENCIAS VICEDECANALES (A+B) (46,85% del total de gastos)		84.853,29€
(4.3) TOTAL GESTIÓN DEL CENTRO + COMPETENCIAS VICEDECANALES		181.099,17€

(5) BALANCE FINAL**CONCEPTO**

(5.1) Total de ingresos	199.012,76€
(5.2) Total de gastos	181.099,17€
(5.3) Transferencia al Rectorado para cubrir gastos de inversión en Capítulo VI	17.885,90
(5.3) Saldo (reabsorbido por el Rectorado)	27,69€
(5.4) Porcentaje de gastos sobre ingresos	100,00%



DOPPELABSCHLUSS-ABKOMMEN

unterzeichnet zwischen

**der Universidad de Sevilla (Facultad de Filología),
Spanien (im Folgenden als US bezeichnet)**

und

**der Universität des Saarlandes Philosophische Fakultät
(P), Deutschland (im Folgenden als UdS bezeichnet)**

vertreten einerseits durch D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO, Rektor der Universität Sevilla, ernannt durch das Dekret 4/2016 vom 12. Januar der Landesregierung Andalusiens, dessen gesetzliche Stellvertretung auf dem Artikel 20 des Grundgesetzes der Universitäten 6/2001 vom 21. Dezember und auf Artikel 19 der Satzung der Universität Sevilla beruht, welches durch das Dekret 324/2003 am 25. November beschlossen wurde.

und andererseits durch Prof. Dr. MANFRED J. SCHMITT, Präsident der Universität des Saarlandes, ernannt am 1.3.2017, der gemäß § 19 Abs. 1, Saarländisches Hochschulgesetz, autorisiert ist, als rechtmäßiger Vertreter der Universität des Saarlandes Hochschulabkommen zu unterzeichnen.

Der Aufgabe beider Institutionen bewusst, ihre gemeinsamen kulturellen, wissenschaftlichen und akademischen Verbindungen zu vertiefen und in Anbetracht der positiven Ergebnisse der Zusammenarbeit, die bereits seit dem Jahr 2008 im Rahmen der bilateralen Abkommen der Mobilität besteht, erklären sich beide Institutionen dazu berechtigt, in Übereinstimmung mit der jeweiligen nationalen Gesetzgebung Bachelor-Studiengänge zu entwickeln und durchzuführen. Sie vereinbaren, einen Bachelor-Studiengang mit Doppelabschluss gemäß folgender Klausel einzuführen und umzusetzen

ARTIKEL 1

Das Ziel der vereinbarten Kooperation besteht darin, den an diesem Austauschprogramm teilnehmenden Studierenden der US und der UdS die Möglichkeit zu geben, gleichzeitig einen Bachelorabschluss der US und der UdS zu erwerben. Dies geschieht über die gegenseitige Anerkennung der entsprechenden Studien- und Prüfungsleistungen im Rahmen des zugrundeliegenden Studienganges.

An dieser Zusammenarbeit beteiligen sich der Studiengang mit dem Abschluss Bachelor (*Grado*) in *Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos* bzw. *mención*

CONVENIO DE DOBLE TITULACIÓN

firmado entre

**la Universidad de Sevilla (Facultad de Filología),
España, en adelante denominada US,**

y

**la Universität des Saarlandes Philosophische
Fakultät (P), Alemania (en adelante denominada
UdS).**

de una parte, D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO, Rector de la Universidad de Sevilla, España, nombrado en virtud del Decreto 4/2016 de 12 de enero de la Junta de Andalucía, y cuya representación legal ostenta, según dispone el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como el art. 19 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre.

y de otra parte, Prof. Dr. MANFRED J. SCHMITT, Presidente de la Universität des Saarlandes, nombrado el 1/3/2017, autorizado según dispone el artículo 19,1 del Estatuto de las Universidades del Sarre, de firmar convenios como representante legal de la Universität des Saarlandes.

Conscientes de la importancia que para ambas instituciones tiene estrechar los vínculos culturales, científicos y académicos, y a la vista de los resultados positivos de la colaboración ya existente desde el año 2008 en el marco de los acuerdos bilaterales de movilidad, declaran que ambas instituciones están legitimadas para impartir programas de Grado oficiales de acuerdo con las respectivas legislaciones nacionales y acuerdan establecer y poner en marcha un programa de doble titulación de Grado según las siguientes estipulaciones:

ARTÍCULO 1

El objetivo de esta cooperación es ofrecer a los alumnos de la US y de la UdS que participen en este programa de intercambio, la posibilidad de obtener, al mismo tiempo un Grado de la UdS y de la US, a través de un reconocimiento mutuo de los programas correspondientes.

Los programas que participan en esta colaboración son los títulos de Grado en *Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos* o *mención Lengua y*

Lengua y Literatura Alemanas an der US, sowie der Studiengang mit dem Abschluss Bachelor im erweiterten Hauptfach *Germanistik* mit dem Nebenfach *Romanistik – Italienisch* oder *Romanistik – Spanisch* an der UdS.

ARTIKEL 2

Die US entsendet an die UdS Studierende, welche die im Anhang zu diesem Abkommen aufgeführten Bedingungen erfüllen und zum Bewerbungszeitpunkt erfolgreich mindestens 60 ECTS in den Gebieten des Bachelorstudiengangs *Lengua y Literatura Alemanas, con mención en Estudios Italianos* o *mención Lengua y Literatura Alemanas*, erbracht haben. Diese Studierenden erhalten die Zulassung für den Bachelorstudiengang erweitertes Hauptfach *Lengua y Literatura Alemanas* mit dem Nebenfach *Romanistik – Italienisch* bzw. dem Nebenfach *Romanistik – Spanisch* an der UdS. Zum Zeitpunkt des Studienantritts an der Partneruniversität sollten die Studierenden etwa 120 ECTS des Studiengangs an ihrer Heimatuniversität erfolgreich erbracht haben. Beginnend mit dem Wintersemester nehmen die Studierenden für zwei Semester an dem Bachelorstudiengang der UdS teil. Die Studierenden erbringen in dieser Zeit insgesamt mindestens 60 ECTS (siehe Anhang –Tabellen A und B). Anschließend erwerben die Studierenden weitere etwa 60 ECTS an der US. Nachdem sämtliche Anforderungen hinsichtlich der zu erbringenden Studien- und Prüfungsleistungen der beiden Studiengänge erfüllt wurden, erhalten die Studierenden den Bachelorabschluss (*Título de Grado*) in *Lengua y Literatura Alemanas, mención en Estudios Italianos* bzw. *mención Lengua y Literatura Alemanas* der US und den Bachelorabschluss erweitertes Hauptfach *Germanistik* mit dem Nebenfach *Romanistik – Italienisch* bzw. dem Nebenfach *Romanistik – Spanisch* der UdS.

Die UdS entsendet an die US Studierende, welche die im Anhang zu diesem Abkommen aufgeführten Bedingungen erfüllen. Nachdem diese Studierenden an der UdS etwa 120 ECTS erbracht haben, erwerben sie im Rahmen der Lehrveranstaltungen der US mindestens weitere 60 ECTS. Anschließend erwerben die Studierenden die verbleibenden etwa 60 ECTS an der UdS. Nachdem sie die Anforderungen der Bachelorstudiengänge beider Hochschulen erfolgreich erfüllt haben, erhalten die Studierenden den Bachelorabschluss (*Título de Grado*) in *Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos* bzw. *mención Lengua y Literatura Alemanas* der US, und den Bachelorabschluss erweitertes Hauptfach *Germanistik* mit dem Nebenfach *Romanistik – Italienisch* bzw. dem Nebenfach *Romanistik – Spanisch* der UdS.

Die UdS verleiht den Grad Bachelor of Arts (B.A.) im erweiterten Hauptfach *Germanistik* mit dem Nebenfach *Romanistik – Italienisch* oder dem Nebenfach *Romanistik – Spanisch*, die US verleiht den *Título de Grado Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos* oder den *Título de Grado Lengua y Literatura Alemanas con mención Lengua y Literatura Alemanas*.

Beide Hochschulen händigen den Absolventen separate Abschlusszeugnisse nach Maßgabe ihrer jeweiligen Bestimmungen aus.

Literatura Alemanas de la US y el Grado (Bachelor of Arts) *Germanistik* y Nebenfach *Romanistik – Italienisch* o *Romanistik – Spanisch* de la UdS.

ARTÍCULO 2

La US enviará a la UdS estudiantes que, cumpliendo con los requisitos que se especifican en el anexo al presente acuerdo, hayan superado en el momento de la solicitud de plaza con éxito como mínimo 60 créditos de las materias del Grado en *Lengua y Literatura Alemanas, mención en Estudios Italianos* o *mención Lengua y Literatura Alemanas* de la US. Estos estudiantes serán admitidos respectivamente en el Bachelorstudiengang *Germanistik* de la UdS, con Minor ('Nebenfach') *Romanistik – Italienisch* o Minor ('Nebenfach') *Romanistik – Spanisch*. Cuando comiencen sus estudios en la UdS, deberán haber superado aproximadamente 120 ECTS de las materias del Grado de la US. Asistirán a partir del semestre de invierno y durante dos semestres al Grado de la UdS. Superan como mínimo 60 ECTS (ver tablas A y B del anexo). Finalmente cursarán los restantes (60 aproximadamente) créditos en la US. Después de cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por ambos programas, los estudiantes podrán obtener el título de Grado en *Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos* o *mención Lengua y Literatura Alemanas* de la US y el de *Bachelor of Arts* de *Germanistik* con Minor *Romanistik – Italienisch* o Minor *Romanistik- Spanisch* de la UdS.

La UdS enviará a la US estudiantes que cumplan los requisitos que se especifican en el anexo al presente acuerdo. Estos estudiantes, después de haber cursado aproximadamente 120 créditos, cursarán como mínimo 60 créditos (ECTS) en la US. Finalmente cursarán los restantes (60 aproximadamente) créditos en la UdS. Después de completar con éxito todos los requisitos de los Grados de ambas instituciones, estos estudiantes recibirán los títulos de *Grado en Lengua y Literatura Alemanas, mención en Estudios Italianos* o *mención Lengua y Literatura Alemanas* de la US, así como el Bachelorabschluss erweitertes Hauptfach *Germanistik* con Minor *Romanistik – Italienisch* o *Romanistik - Spanisch* de la UdS.

La UdS otorga el Grado (Bachelor of Arts, B.A.) en *Germanistik* y una de las menciones correspondientes al título, Nebenfach *Romanistik - Italienisch* o Nebenfach *Hispanistik - Spanisch*, la US concede el *Título de Grado en Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos* o de *Grado en Lengua y Literatura Alemanas con mención Lengua y Literatura Alemanas*.

Ambas instituciones emitirán a los estudiantes certificados individuales según sus respectivas normativas.

En ambos títulos se evidenciará que la obtención del título ha tenido lugar en el marco de un programa de

Aus beiden Urkunden geht deutlich hervor, dass der Bachelor im Rahmen eines Doppelabschluss-Programms erworben wurde und nur in Verbindung mit dem Abschluss der anderen Hochschule gültig ist.

Die Abschlusszeugnisse berechtigen die Absolventin/den Absolventen, in der Bundesrepublik Deutschland den akademischen Grad „Bachelor of Arts (B.A.)“ und im Königreich Spanien den akademischen Grad „*Título de Grado*“ zu führen.

ARTIKEL 3

Dieses Bachelor-Doppelabschluss-Abkommen ermöglicht beiden Universitäten den Austausch von höchstens fünf Studierenden für jeden beteiligten Bachelorstudiengang pro Studienjahr. Die Anzahl der Austauschstudierenden jeder Hochschule sollte möglichst ähnlich sein, es sei denn, beide Vertragsparteien entscheiden in gegenseitigem Einverständnis hiervon Abweichendes.

ARTIKEL 4

Die Auswahl von geeigneten Kandidatinnen und Kandidaten für den Austausch liegt in der Verantwortlichkeit der jeweiligen Hochschule. Die endgültige Verantwortung über die Zulassung dieser Studierenden trägt jedoch die aufnehmende Hochschule, welche die assoziierte Hochschule über ihre Anforderungen in Kenntnis setzt (z. B. in Bezug auf das Niveau der Spanisch- und Deutschkenntnisse). Die Auswahlkriterien werden im Anhang ausführlich dargelegt. Die entsendende Hochschule lässt der aufnehmenden Hochschule für jede/n Austauschstudierende/n innerhalb der weiter unten angegebenen Frist ein vollständiges Dossier zukommen, das die folgenden Dokumente enthalten muss:

- a) Nachweis über den bisherigen Studienverlauf mit Notenspiegel (Studienzeugnis),
- b) eine Kopie des Reisepasses oder Personalausweises,
- c) Nachweis der Sprachkenntnisse (Zeugnis, Zertifikat).

Das Studienzeugnis (z.B. Transfer of records) der/des Studierenden muss bei der aufnehmenden Hochschule vor dem 1. Mai des Jahres eingehen, zu dessen Wintersemester sich die/der Studierende immatrikuliert.

ARTIKEL 5

Diejenigen Studierenden der beiden Hochschulen, die im Rahmen dieses Austausch-Abkommens einen Teil des Studiums im Ausland absolvieren, unterliegen denselben Vorgaben für soziales und wissenschaftliches Verhalten, welche auch für die ortsansässigen Studierenden gelten.

- a) Die Studierenden der US und der UdS müssen diejenigen Prüfungen ablegen, die für die Lehrveranstaltungen, an denen sie teilgenommen haben, vorgesehen sind. Die Modalitäten dieser Leistungskontrollen und Prüfungen richten sich nach den jeweiligen Prüfungsordnungen. Die von jeder/jedem Austauschstudierenden erzielten Ergebnisse werden am Ende eines jeden akademischen Jahres an die entsendende Hochschule übermittelt.
- b) Die Note der beiden separaten Abschlusszeugnisse errechnet die jeweils aushändigende Universität gemäß

doble titulación y solo tendrán validez de manera conjunta.

Los certificados dan derecho al estudiante al Grado académico “Bachelor of Arts” (B.A.) en la República Federal Alemana y al Título académico de Grado en el Reino de España.

ARTÍCULO 3

Este Convenio de Doble Titulación permitirá el intercambio entre ambas universidades de un máximo de cinco alumnos en cada curso académico y por cada título. El número intercambiado de cada institución debería ser bastante similar, a menos que las partes decidan de mutuo acuerdo lo contrario.

ARTÍCULO 4

Cada universidad será responsable de la selección de candidatos seleccionados para el intercambio y debe contar con el Vº Bº de la institución de acogida sobre la admisión de estos alumnos. Asimismo, se informará a la universidad asociada de sus requisitos (por ejemplo, en lo tocante al nivel de lengua alemana y española). Los criterios de selección se especifican con más detalle en el apéndice.

La institución de origen enviará a la institución de acogida un dossier completo de cada uno de los estudiantes en intercambio antes del plazo abajo indicado que incluirá los siguientes documentos:

- a) Un expediente académico oficial.
- b) Una copia de su pasaporte o DNI (Personalausweis).
- c) Acreditación documental del conocimiento del idioma.

El expediente del estudiante deberá ser recibido en la institución de acogida antes del 1 de Mayo anterior al comienzo del semestre de otoño del año académico en el que se matricule el estudiante.

ARTÍCULO 5

Los estudiantes de las dos universidades que realicen un periodo de estudios en el extranjero en el marco de este acuerdo de intercambio estarán sujetos a las mismas normas y reglamentos de comportamiento social y académico que los aplicables a los estudiantes locales.

- a) Los estudiantes de US y UdS deberán realizar los exámenes incluidos en las asignaturas en las que hayan participado. Las modalidades de estos controles y exámenes educativos se determinarán de común acuerdo por las partes contratantes y serán conformes a su normativa de exámenes. Los resultados de cada estudiante de intercambio se comunicarán al final de cada año.

ihren Bestimmungen.

- c) Außer dem üblichen Abschlusszeugnis kann die assoziierte Hochschule einen Bericht der verantwortlichen Professorin/des verantwortlichen Professors ausstellen, sofern dies von der entsendenden Hochschule beantragt wird.

ARTIKEL 6

Beide Hochschulen befreien die Studierenden, die sich im Rahmen dieses Abkommens an der Partneruniversität aufhalten, von den allgemeinen Einschreibe- und Studiengebühren. An der Universität Sevilla ist eine Gebühr für die Ausstellung des Abschlusszeugnisses zu entrichten.

An der UdS bezahlen die Studierenden während ihres Aufenthalts das Semesterticket für den öffentlichen Nachverkehr im Saarland sowie den verpflichtenden Beitrag zur Unfall-, Haftpflicht- und Diebstahlversicherung. Für alle weiteren Kosten, einschließlich der Unterkunftskosten, Krankenversicherungskosten, Lebenshaltungskosten, Fahrtkosten und Bücherkosten, muss die/der Austauschstudierende ebenfalls selbst aufkommen.

Jede Hochschule unterstützt die Austauschstudierenden nach Kräften bei der Suche nach einer angemessenen Unterkunft. Diejenigen Studierenden, die im Rahmen dieses Doppelabschlussabkommens studieren, müssen sich auf die entsprechenden Ausschreibungen für ein Auslandsstudium im Rahmen des Erasmus-Programms der Herkunftsuniversität bewerben.

ARTIKEL 7

Jede Hochschule benennt eine/n Verantwortliche/n und eine Einrichtung, welche mit der Verwaltung des Austauschs beauftragt sind.

Für die US:

Name: Prof. Víctor Borrero Zapata
Departamento de Filología Alemana
Facultad de Filología
Universidad de Sevilla
Calle Palos de la Frontera s/n
Telefon: (+34)954551562
E-Mail: vborrero@us.es

Verantwortliche Einrichtung: Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales y Secretaría de la Facultad de Filología
Facultad de Filología
Universidad de Sevilla
Calle Palos de la Frontera s/n
Telefon: (0034)954551494/1495
E-Mail: filologiainternacional@us.es/filologia@us.es

Verantwortliche Einrichtung für die Mobilität:
Centro Internacional
Avenida Ciudad Jardín 20-22
Universidad de Sevilla
E- Sevilla 41005
Telefon: (0034) 34954551051

- b) La calificación de cada uno de los dos grados se calcula según las normas vigentes de cada universidad.

- c) Además del expediente académico habitual, la US y la UdS ofrecerá en caso de que lo solicite la institución de origen, un informe del profesor.

ARTÍCULO 6

Ambas universidades exonerarán del pago de matrícula a los estudiantes visitantes en el marco de este acuerdo. En la US será necesario abonar las tasas de expedición del título.

En la UdS los estudiantes de la US deberán pagar la cuota del transporte público (Semesterticket) en la región del Sarre además del seguro obligatorio de accidente y robo. También deberán hacerse cargo de los restantes gastos, como los de alojamiento, seguro médico, manutención, desplazamiento y libros.

Cada institución hará todo lo posible para ayudar a los estudiantes de intercambio a fin de encontrar un alojamiento adecuado. Los estudiantes que realicen estudios en esta doble titulación deberán participar en las correspondientes convocatorias de movilidad en el marco del Programa Erasmus de su universidad de origen.

ARTÍCULO 7

Cada institución designará a una persona y la oficina encargada de la administración de este intercambio.

Para US:

Nombre: Prof. Víctor Borrero Zapata
Departamento de Filología Alemana
Facultad de Filología
Universidad de Sevilla
Calle Palos de la Frontera s/n
Teléfono: (+34)954551562
Correo electrónico: vborrero@us.es

Oficina encargada: Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales y Secretaría de la Facultad de Filología.
Facultad de Filología
Universidad de Sevilla
Calle Palos de la Frontera s/n
Teléfono: 954551494/1495
Correo electrónico:
filologiainternacional@us.es/filologia@us.es

Oficina encargada de la movilidad:
Centro Internacional
Avenida Ciudad Jardín 20-22
Universidad de Sevilla

E-Mail: relint1@us.es / relint2@us.es

Für die UdS:

Prof. Dr. Stephanie Catani
Email: stephanie.catani@uni-saarland.de
Telefon: +496813023306
Fakultät P, Germanistik
Universität des Saarlandes

sowie

Prof. Dr. Janett Reinstädler
Email: reinstaedler@mx.uni-saarland.de
Telefon: +496813023514
Fakultät P, Romanistik
Universität des Saarlandes

Verantwortliche Einrichtung für die Mobilität:

International Office
Universität des Saarlandes
Campus Saarbrücken
Gebäude A4 4 – Campus Center
66123 Saarbrücken
Tel.: +49 681 302-71100
Fax: +49 681 302-7110
international(at)io.uni-saarland.de

Die Vertreter dieses Austauschprogramms beider Universitäten treffen sich regelmäßig mit folgenden Zielsetzungen:

- Qualitätskontrolle des Studienprogramms,
- Kontrolle der erzielten akademischen Resultate,
- mögliche Veränderungsvorschläge.

ARTIKEL 8

Dieses Abkommen kann jederzeit in gegenseitigem Einverständnis modifiziert werden. Die an diesem Abkommen vorgenommenen Änderungen haben für im Rahmen des Austauschprogramms bereits eingeschriebene Studierende keine Auswirkungen, es sei denn, sie werden durch diese Änderungen begünstigt.

ARTIKEL 9

Dieses Abkommen tritt nach der Unterzeichnung durch die vertretungsberechtigten Personen beider Hochschulen in Kraft und gilt für einen anfänglichen Zeitraum von 4 Jahren, der automatisch verlängert werden kann, solange es eingeschriebene Studierende an beiden Institutionen für das Programm des Doppel-Abschlusses gibt, die ihr Studienprogramm noch nicht beendet haben. Nach diesem Zeitraum kann das Abkommen nach einer Evaluation seiner Entwicklung jeweils um 4 weitere Jahre durch eine offizielle schriftliche Mitteilung im gegenseitigen Einverständnis beider Vertragsparteien verlängert werden, oder auslaufen.

ARTIKEL 10

Keine der beiden Hochschulen hat die Nichterfüllung ihrer sich aus diesem Vertrag ergebenden Pflichten zu verantworten, wenn die Unterlassung unvorhersehbaren

E- Sevilla 41005

Telefon: (0034) 34954551051

E-Mail: relint1@us.es / relint2@us.es

Para UdS:

Prof. Dr. Stephanie Catani
Email: stephanie.catani@uni-saarland.de
Telefon: +496813023306
Fakultät P, Germanistik
Universität des Saarlandes

sowie

Prof. Dr. Janett Reinstädler
Email: reinstaedler@mx.uni-saarland.de
Telefon: +496813023514
Fakultät P, Romanistik
Universität des Saarlandes

Oficina encargada de la movilidad:

International Office
Universität des Saarlandes
Campus Saarbrücken
Gebäude A4 4 – Campus Center
66123 Saarbrücken
Tel.: +49 681 302-71100
Fax: +49 681 302-7110
international(at)io.uni-saarland.de

Los responsables del Programa en ambas instituciones se reunirán regularmente con el fin de:

- Revisar la efectividad de los programas de enseñanza.
- Examinar los resultados académicos obtenidos por los estudiantes a la luz del esfuerzo conjunto de las Instituciones.
- Proponer acciones adicionales.

ARTÍCULO 8

Este acuerdo podrá modificarse de mutuo acuerdo en cualquier momento. Los cambios realizados a este acuerdo no podrán afectar a los estudiantes ya matriculados en el programa a menos que estos cambios favorezcan a estos estudiantes.

ARTÍCULO 9

El presente convenio de colaboración entrará en vigor a partir de su firma por los representantes legales de ambas instituciones, y será válido durante un periodo de 4 años que puede ser automáticamente extendido mientras haya estudiantes aceptados por ambas instituciones al programa de doble titulación y aún no hayan terminado sus estudios. Tras este periodo, el convenio puede ser renovado, por acuerdo expreso, por un periodo de 4 años adicionales o puede extinguirse.

ARTÍCULO 10

Ninguna universidad será responsable de incumplimiento de sus obligaciones en virtud de este acuerdo, si esa falta

Umständen geschuldet ist, die von der jeweiligen Hochschule nicht beherrschbar sind.

ARTIKEL 11

Beide Hochschulen versuchen, Streitfragen zunächst auf gütlichem Wege beizulegen. Wenn eine solche gütliche Einigung nicht möglich sein sollte, haben die assoziierten Hochschulen das Recht, ein zuständiges Gericht über den Fall befinden zu lassen.

se originase por circunstancias imprevisibles que excedan el control que pueda ejercer la universidad asociada.

ARTÍCULO 11

Ambas universidades procurarán resolver en primera instancia las controversias de manera amistosa. Si esa solución amistosa no fuera posible, las universidades asociadas tendrán derecho a someter el caso a un tribunal competente.

Universität des Saarlandes

Präsident:

Prof. Dr. Manfred J. Schmitt

Dekan Fakultät P:

Prof. Dr. Heinrich Schlange-Schöningen

Universidad de Sevilla

Rector:

Prof. Dr. Miguel Ángel Castro Arroyo

Decano:

Francisco José González Ponce

**AKADEMISCHES ABKOMMEN
ZWISCHEN
DER PHILOLOGISCHEN FAKULTÄT DER
UNIVERSITÄT SEVILLA
UND DER PHILOSOPHISCHEN FAKULTÄT (P) DER
DER UNIVERSITÄT DES SAARLANDES**

**ACUERDO ACADEMICO
ENTRE LA
FACULTAD DE FILOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Y LA
PHILOSOPHISCHE FAKULTÄT (P)
DE LA UNIVERSITÄT DES SAARLANDES**

ANHANG

zum Abkommen über den Bachelor-Doppelstudienabschluss in *Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos* oder *Lengua y Literatura Alemanas con mención Lengua y Literatura Alemanas* sowie *Germanistik* mit dem Nebenfach *Romanistik – Italienisch* oder *Romanistik – Spanisch* zwischen der *Universidad de Sevilla* (US) und der *Universität des Saarlandes* (UdS).

Rechtsgrundlagen

Es gelten die Bestimmungen der aufnehmenden Hochschule.

Zulassungsvoraussetzungen

Die Studierenden müssen für den Doppelabschluss die folgenden Bedingungen erfüllen. Über die Zulassung zum Programm entscheidet ein Auswahlgremium der jeweils entsendenden Universität. Die bloße Erfüllung der Bedingungen führt nicht zu einem Rechtsanspruch auf Zulassung.

Studierende der US:

A) Bis zur Aufnahme des Studiums an der Gastuniversität sollten die Studierenden der US etwa 120 ECTS des Bachelorstudiengangs *Lengua y Literatura Alemanas* erworben haben. Zum Bewerbungszeitpunkt müssen mindestens 60 ECTS erbracht worden sein.

B) Erforderlich ist eine Bescheinigung der US, in der bestätigt wird, dass die/der Studierende diese Bedingung erfüllt.

C) Weitere Voraussetzung ist der Nachweis über die Beherrschung der deutschen Sprache auf dem Niveau B2 des Gemeinsamen Europäischen Referenzrahmens. Die Studierenden verpflichten sich darüber hinaus, möglichst das Niveau C1 durch die Teilnahme an einem der an der UdS angebotenen Intensivsprachkurse anzustreben.

D) Studierende des Bachelorstudiengangs *Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos* an der US müssen Idioma Moderno I und II (Italienisch) vor Studienantritt in Deutschland an der US absolviert haben.

ANEXO

Al Convenio de Doble Titulación en *Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos* o *Lengua y Literatura Alemanas con mención Lengua y Literatura Alemanas* así como *Germanistik* con Minor *Romanistik – Italienisch* o *Romanistik – Spanisch*, entre la *Universidad de Sevilla* (US) y la *Universität des Saarlandes* (UdS).

Normativa y reglamentos

Son aplicables las normas y reglamentos de la institución de acogida.

Criterios de selección

Los candidatos a la obtención de la doble titulación deberán satisfacer los siguientes requisitos y recomendaciones. La institución de origen se responsabiliza de la selección de candidatos en función de los mecanismos habilitados para tal fin. El hecho de cumplir con los requisitos no conlleva automáticamente la aceptación en el programa de doble titulación.

Los estudiantes de la US:

A) deberán haber completado aproximadamente 120 créditos (ECTS) del Grado en *Lengua y Literatura Alemanas* en el momento de la incorporación a la Universidad de destino. En el momento de la solicitud de plaza, deben haber superado como mínimo 60 ECTS.

B) Se exige un certificado de la US precisando que los estudiantes han reunido este requisito.

C) Será requisito indispensable acreditar la posesión del nivel B2 en lengua alemana del Marco de Referencia Europeo. Además, los estudiantes se comprometen a aspirar el nivel C1 a través de la participación en un curso de idioma intensivo, ofrecido por la UdS.

D) Los alumnos del Grado en *Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos* de la US tienen que haber cursado Idioma Moderno I y II (italiano) antes de empezar sus estudios en Alemania.

Außerdem müssen die Studierenden, die *menção en Estudos Italianos* gewählt haben, mindestens einen Kurs aus dem Angebot *Mención en Italiano* (außer Sprachpraxis) belegen (6 ECTS).

Sie erbringen an der UdS mindestens 60 ECTS aus dem folgenden Angebot (siehe Anhang Tabellen A):

Hauptfach *Germanistik* (30 ECTS)

Wintersemester

- GK 1 Modul A (Neuere deutsche Literatur) (3 ECTS)
- GK 1 Modul C (Neuere deutsche Sprache) (3 ECTS)
- PS ÄDP (Geschichte der deutschen Sprache) aus PSS1 (4 ECTS)

Sommersemester

- GK 2 Modul A (Neuere deutsche Literatur) (4 ECTS)
- GK 2 Modul C (Neuere deutsche Sprache) (3 ECTS)
- VL Modul C (Einführung in die Neuere deutsche Sprache) (3 ECTS)
- HSS1 (Neuere deutsche Literatur, oder Neuere deutsche Sprache, oder Ältere Deutsche Philologie) oder HSS2 (DAF/DAZ-Didaktik) (6 ECTS)

im WS oder im SS

- PS nach Wahl aus PSS1 (Neuere deutsche Literatur 1500-1800 oder nach 1800, 4 ECTS)

Nebenfach *Romanistik – Italienisch* (30 ECTS)

Basismodul Einführung in die Kulturwissenschaft/Landeskunde – Italienisch (6 ECTS)

Basismodul Einführung in die Literaturwissenschaft – Italienisch (7 ECTS)

Basismodul Einführung in die Sprachwissenschaft – Italienisch (7 ECTS)

Aufbaumodul Sprach- und Literaturwissenschaft (10 ECTS)

Nebenfach *Romanistik – Spanisch* (30 ECTS)

- Vertiefungsmodul Sprachwissenschaft – Spanisch: 15 ECTS (2 PS, je 4 ECTS, 1 HS, 7 ECTS)
- Vertiefungsmodul Literaturwissenschaft – Spanisch: 15 ECTS (2 PS, je 4 ECTS, 1 HS, 7 ECTS)

Abschließend belegen die Studierenden die verbleibenden etwa 60 ECTS (bis zum Erreichen der insgesamt 240) für den Bachelorstudiengang *Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos*, o *mención Lengua y Literatura Alemanas* an der US.

Sie erhalten die folgenden Abschlüsse: Bachelorabschluss (*Título de Grado*) in *Lengua y Literatura Alemanas, mención en Estudios Italianos* oder *Lengua y Literatura Alemanas con mención Lengua y Literatura Alemanas* der US und den Bachelorabschluss (Bachelor of Arts) in *Germanistik* der UdS sowie ein ihren Studien entsprechendes Nebenfach (*Romanistik – Italienisch* oder *Romanistik – Spanisch*).

Studierende der UdS:

A) sollten bis zur Aufnahme des Studiums an der Gastuniversität US an der UdS im Bachelorstudium *Germanistik* (erw. Hauptfach)

Los estudiantes con mención en *Estudios Italianos* deberán cursar al menos una asignatura de la oferta de la mención en italiano (excepto lengua instrumental) (6 ECTS).

Deberán cursar como mínimo 60 ECTS en la UdS de la siguiente oferta (véase las tablas A del anexo):

Hauptfach (Maior) *Germanistik* (30 ECTS)

Semestre de invierno:

- GK 1 Modul A (Neuere deutsche Literatur) (3 ECTS)
- GK 1 Modul C (Neuere deutsche Sprache) (3 ECTS)
- PS ÄDP (Geschichte der deutschen Sprache) aus PSS1 (4 ECTS)

Semestre de verano:

- GK 2 Modul A (Neuere deutsche Literatur) (4 ECTS)
- GK 2 Modul C (Neuere deutsche Sprache) (3 ECTS)
- VL Modul C (Einführung in die Neuere deutsche Sprache) (3 ECTS)
- HSS1 (Neuere deutsche Literatur, o Neuere deutsche Sprache, o Ältere Deutsche Philologie) o HSS2 (DAF/DAZ-Didaktik) (6 ECTS)

En invierno o verano

- PS a elegir de PSS1 (Neuere deutsche Literatur 1500-1800 o nach 1800, 4 ECTS)

Minor *Romanistik – Italienisch* (30 ECTS)

Basismodul Einführung in die Kulturwissenschaft/Landeskunde – Italienisch (6 ECTS)

Basismodul Einführung in die Literaturwissenschaft – Italienisch (7 ECTS)

Basismodul Einführung in die Sprachwissenschaft – Italienisch (7 ECTS)

Aufbaumodul Sprach- und Literaturwissenschaft (10 ECTS)

Minor *Romanistik – Spanisch* (30 ECTS)

- Vertiefungsmodul Sprachwissenschaft – Spanisch: 15 ECTS (2 PS, cada uno 4 ECTS, 1 HS, 7 ECTS)
- Vertiefungsmodul Literaturwissenschaft – Spanisch: 15 ECTS (2 PS, cada uno 4 ECTS, 1 HS, 7 ECTS)

Finalmente cursarán los restantes créditos ECTS (60 aproximadamente) del grado en *Lengua y Literatura Alemanas, mención en Estudios Italianos*, o *mención Lengua y Literatura Alemanas* en la US.

Obtendrán las siguientes titulaciones: Título de Grado en *Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos* o *Lengua y Literatura Alemanas con mención Lengua y Literatura Alemanas* de la US y el título de Bachelor (Bachelor of Arts) en *Germanistik* de la UdS con su Nebenfach (*Romanistik – Italienisch* o *Romanistik – Spanisch*).

Los estudiantes de la UdS:

A) deberán haber completado antes de empezar sus estudios en la US aproximadamente 120 ECTS en la UdS en el programa del Bachelor of Arts *Germanistik* (Maior) y del

sowie Nebenfach *Romanistik – Italienisch* oder *Romanistik – Spanisch* insgesamt 120 ECTS absolviert haben. Zum Bewerbungszeitpunkt müssen mindestens 60 ECTS erbracht worden sein.

B) Es ist an der US eine Bescheinigung der UdS vorzulegen, in der bestätigt wird, dass der/die Studierende die Bedingungen erfüllt.

C) Die Studierenden müssen über Sprachkenntnisse in der spanischen Sprache verfügen, die dem Niveau B2 des Gemeinsamen Europäischen Referenzrahmens entsprechen.

D) Die Studierenden der UdS des Bachelorstudiengangs mit *Germanistik* als erweitertem Hauptfach erbringen an der US mindestens 60 ECTS (siehe Tabellen B) aus dem folgenden Kursangebot:

30 ECTS der folgenden obligatorischen Kurse (LLA):

- Textos Alemanes para la Comunicación Intercultural, obl.4 (6 ECTS)
- Análisis e Interpretación de Textos Literarios Alemanes, obl. 3 (6 ECTS)
- Manifestaciones artísticas del ámbito alemán, obl. 3 (6 ECTS)
- Didáctica de la Lengua y la Literatura Alemanas obl. 4 (6 ECTS)
- Historia de la Lengua Alemana (obl. 3, 6 ECTS)
- Traducción de Textos Alemanes (obl. 3, 6 ECTS)

30 ECTS aus dem Angebot des Nebenfachs:

Für Studierende des Nebenfachs Italienisch:

- mindestens eine Lehrveranstaltung aus dem Bereich Literatur-, Sprach- oder Kulturwissenschaft der *ención en Estudios Italianos*.

Für Studierende des Nebenfachs Romanistik-Spanisch:

- Historia del español I (Antigüedad y Edad Media) (obligatoria, 6 ECTS)
- Historia del español II (Siglo de Oro y Época Moderna) (obligatoria, 6 ECTS)
- Análisis del Discurso y Pragmática del Español (6 ECTS)
- Dialectología Hispánica y Variedades del Español (6 ECTS)
- Literatura Española del siglo XX (6 ECTS)

Abschließend belegen die Studierenden an der UdS die verbleibenden etwa 60 ECTS im Bachelor *Germanistik* (erw. Hauptfach) sowie in ihrem Nebenfach BA *Romanistik – Italienisch* oder *Romanistik – Spanisch*.

Sie erhalten die folgenden Abschlüsse: Bachelorabschluss (*Título de Grado*) in *Lengua y Literatura Alemanas* *ención en Estudios Italianos* oder *Lengua y Literatura Alemanas* *ención Lengua y Literatura Alemanas* der US und den Bachelorabschluss (Bachelor of Arts) in *Germanistik* der UdS sowie ein ihren Studien entsprechendes Nebenfach (*Romanistik – Italienisch* oder *Romanistik – Spanisch*).

Vom Abkommen erfasste Studiengänge:

Minor Romanistik – Italienisch o *Romanistik – Spanisch*. En el momento de la solicitud de plaza, deben haber superado como mínimo 60 ECTS.

B) Se exige un certificado de la UdS precisando que los estudiantes han reunido estos requisitos.

C) Los estudiantes deben tener conocimientos de la Lengua Española de nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

D) Los alumnos del *Bachelor of Arts Germanistik (Maior)* de la UdS deberán cursar como mínimo 60 créditos en la US (véase tablas B) de la siguiente oferta:

30 ECTS a escoger entre las siguientes asignaturas obligatorias de LLA:

- Textos Alemanes para la Comunicación Intercultural, obl.4 (6 ECTS)
- Análisis e Interpretación de Textos Literarios Alemanes, obl. 3 (6 ECTS)
- Manifestaciones artísticas del ámbito alemán, obl. 3 (6 ECTS)
- Didáctica de la Lengua y la Literatura Alemanas obl. 4 (6 ECTS)
- Historia de la Lengua Alemana (obl. 3, 6 ECTS)
- Traducción de Textos Alemanes (obl. 3, 6 ECTS)

30 ECTS de la oferta del respectivo Minor /Nebenfach:

Para estudiantes del minor de italiano:

- al menos una asignatura del área de literatura, lingüística o cultura italianas .de la *ención en Estudios Italianos*

Para estudiantes del Minor Romanistik-Spanisch:

- Historia del español I (Antigüedad y Edad Media) (obligatoria, 6 ECTS)
- Historia del español II (Siglo de Oro y Época Moderna) (obligatoria, 6 ECTS)
- Análisis del Discurso y Pragmática del Español (6 ECTS)
- Dialectología Hispánica y Variedades del Español (6 ECTS)
- Literatura Española del siglo XX (6 ECTS)

Finalmente cursarán los restantes créditos ECTS (60 aproximadamente) en el grado en *Germanistik* (Maior) y del *Minor Romanistik – Italienisch* o *Romanistik – Spanisch* en la UdS.

Obtendrán las siguientes titulaciones: Grado en *Lengua y Literatura Alemanas* con *ención en Estudios Italianos* o *Lengua y Literatura Alemanas* con *ención Lengua y Literatura Alemanas* en la US; y *Bachelor of Arts Germanistik* (Maior) y *Romanistik – Italienisch* (Minor) o *Romanistik – Spanisch* (Minor) en la UdS.

Programas que se incluyen en el acuerdo:

UdS:

UdS:

Bachelorstudiengang *Germanistik* (erweitertes Hauptfach mit einem der beiden Nebenfächer *Romanistik – Italienisch* oder *Romanistik – Spanisch*) mit 180 ECTS Gesamtaufang.

US:

Bachelorstudiengang *Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos* oder *Lengua y Literatura Alemanas con mención Lengua y Literatura Alemanas* der US mit 240 ECTS Gesamtaufang.

Bachelorabschlussarbeit:

Die Studierenden schreiben die BA-Arbeit an ihrer Heimatuniversität. Die BA-Arbeit wird von beiden Seiten als eine gemeinsame Abschlussarbeit im jeweiligen BA gewertet.

Beispiel: Studierende der US schreiben in Sevilla im Fach *Lengua y Literatura Alemanas* ihre Abschlussarbeit. Die Arbeit gilt als BA-Arbeit an der UdS im Hauptfach *Germanistik*.

Studierende der UdS schreiben im BA *Germanistik* ihre Abschlussarbeit. Diese ist gleichzeitig gültig als Abschlussarbeit in der *Lengua y Literatura Alemanas* an der US.

Im Sinne des Programms ist es möglich, den Zweitbetreuer oder die Zweitbetreuerin von der Gastuniversität zu wählen.

Visum und Aufenthaltserlaubnis:

Die Beschaffung aller notwendigen Visa sowie die Einhaltung aller im Land der aufnehmenden Hochschule geltenden Einreisevorschriften liegt in der Verantwortlichkeit der/des Studierenden. Die aufnehmende Hochschule ist dazu angehalten, diese Bemühungen zu unterstützen, ist jedoch nicht dazu verpflichtet, die Vergabe von Visa oder Genehmigungen jeglicher Art zu gewährleisten.

Fristen:

Die Bewerbungen müssen dem jeweiligen Auswahlkomitee der entsendenden Hochschule bis zum 31. März (UdS und US) eingereicht werden. Nach Aufnahme in das Programm sind die allgemein gültigen Bewerbungsfristen der aufnehmenden Hochschule zu beachten: UdS: 1. Juni. –15. Juli; US 15. Mai. Weiterhin sind auch die jeweiligen Einschreibefristen für die Lehrveranstaltungen einzuhalten.

Die von den jeweiligen Universitäten festgelegten allgemeinen Fristen für die Anträge zu internationaler Mobilität und Studierendenaustausch sind zu beachten.

Los Grados en *Germanistik* (Maior), con Minor en italiano o español de 180 créditos ECTS en total.

US:

El Grado en *Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos* o *Lengua y Literatura Alemanas con mención Lengua y Literatura Alemanas* de la US, de 240 créditos ECTS.

Trabajo de Fin de Grado (TFG) / Trabajo final de Bachelor:

Los alumnos de ambas universidades cursarán el TFG en su respectiva universidad de origen, pero a efectos administrativos se tratará de una única asignatura.

Ejemplo: los estudiantes de las US realizan su TFG en el *Grado en Lengua y Literatura Alemanas*. El trabajo es válido como TFG en la UdS en el Maior del Bachelor *Germanistik*. Los estudiantes de las UdS realizan su TFG en el BA *Germanistik*. El trabajo es válido como TFG en la US en el *Grado en Lengua y Literatura Alemanas*.

Los estudiantes pueden elegir el cotutor de su trabajo de fin de grado de la universidad de acogida.

Visa (MVV) y permiso de residencia:

Los estudiantes de intercambio serán responsables de obtener todos los visados necesarios y de cumplir con todos los reglamentos y leyes de inmigración del país de la institución receptora. La institución receptora deberá cooperar en esos esfuerzos, pero no tendrá ninguna responsabilidad para garantizar la concesión de cualquier tipo de visados, permisos o aprobaciones.

Plazos:

Las solicitudes de admisión al programa deben entregarse a las respectivas universidades de origen hasta el 31 de marzo (UdS y US). Después de la admisión al programa de doble titulación, se respetará las fechas límites de acogida de cada universidad: US, 15 de Mayo del curso anterior al comienzo de los programas, UdS, 15 de julio. Además, se respetarán también los plazos de inscripción particulares de cada curso establecidos por cada universidad.

Han de tenerse en cuenta los plazos generales fijados por las respectivas universidades para las convocatorias de movilidad internacional y el intercambio.

A. Tablas de equivalencias / Äquivalenztabellen

Para estudiantes de la US / Studierende der US

Grado en Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos o mención Lengua y Literatura Alemanas (US): 240 ECTS (de los que 60 se cursan en la UdS 240 ECTS / von denen 60 an der UdS zu absolvieren sind)

Bachelor Germanistik (Hauptfach)/ Italienisch (Nebenfach) oder Romanistik – Spanisch (Nebenfach) (UdS): 180 ECTS (de los que 60 se cursan en la UdS 180 ECTS / von denen 60 an der UdS zu absolvieren sind)

TABLA A1a Lengua y Literatura Alemanas/ TABELLE A1a Germanistik Hauptfach

Estudiantes de la mención en Estudios Italianos/ Studierende mit Nebenfach Italienisch

Asignaturas cursadas/reconocidas en US	Kurse oder Äquivalenz an der UdS
66 ECTS Fundamentos de gramática alemana (formación básica, 1º, 6 ECTS) Expresión Oral y Escrita I (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Lengua Alemana A1 (formación básica 1º, 6 ECTS) Lengua Alemana A2 (formación básica, 1º, 6 ECTS) Lengua Alemana B1 (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Lengua Alemana B1.2 (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Morfosintaxis del Alemán (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Fonética Práctica del Alemán (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Lingüística (formación básica, 1º, 6 ECTS) Lengua Española (formación básica, 1º, 6 ECTS) Lengua Clásica (formación básica, 1º, 6 ECTS)	46 ECTS Modul B2 Einführung in die deutsche Literatur des Mittelalters (7 ECTS) Modul F1 Aufbaumodul Sprachwissenschaft (8 ECTS) Modul F6 Spezialisiertes Aufbaumodul Sprache und Struktur (4 ECTS) Modul G3 oder G4 Vertiefungsmodul Sprachwissenschaft (9 ECTS) Modul M5 oder M6 Spezialisierungsmodul Sprachwissenschaft (6 ECTS) Modul PA PS Projektorientiertes Arbeiten (5 ECTS) Modul J2 Deutsche Sprachgeschichte (7 ECTS)
30 ECTS Crítica y Teoría Alemanas Actuales (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Historia de la Literatura en Lengua Alemana I (formación básica, 1º, 6 ECTS) Historia de la Literatura en Lengua Alemana II (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Historia y Cultura del ámbito alemán, obligatoria, 2º, 6 ECTS) Teoría de la literatura (formación básica, 1º, 6 ECTS)	31 ECTS Modul DE1 Aufbaumodul Literatur und Kultur (10 ECTS) Modul H6 Theorien der Literaturwissenschaft und ihre Anwendung in der Textanalyse (14 ECTS) Modul J1 Literatur des Mittelalters (7 ECTS)
48 ECTS (30 de estos ECTS se convalidan por las asignaturas cursadas obligatoriamente en Saarbrücken):	30 ECTS (Äquivalenzen, werden an der UdS erbracht)

- Textos Alemanes para la Comunicación Intercultural (obligatoria, 4º, 6 ECTS) - Análisis e Interpretación de Textos Literarios Alemanes (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Lengua Alemana B2 (obligatoria. 3º, 6 ECTS) - Manifestaciones artísticas del ámbito alemán (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Didáctica de la Lengua y la Literatura Alemanas (obligatoria. 4º, 6 ECTS) - Lengua Alemana C1 (Iniciación), (obligatoria., 3º, 6 ECTS) - Historia de la Lengua Alemana (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Traducción de Textos Alemanes, (obligatoria, 3º, 6 ECTS)	Wintersemester - GK 1 Modul A (Neuere deutsche Literatur) (3 ECTS) - GK 1 Modul C (Neuere deutsche Sprache) (3 ECTS) - PS ÄDP (Geschichte der deutschen Sprache) aus PSS1 (4 ECTS) Sommersemester - GK 2 Modul A (Neuere deutsche Literatur) (4 ECTS) - GK 2 Modul C (Neuere deutsche Sprache) (3 ECTS) - VL Modul C (Einführung in die Neuere deutsche Sprache) (3 ECTS) - HSS1 (Neuere deutsche Literatur, oder Neuere deutsche Sprache, oder Ältere Deutsche Philologie) oder HSS2 (DAF/DAZ-Didaktik) (6 ECTS) im WS oder im SS - PS nach Wahl aus PSS1 (Neuere deutsche Literatur 1500-1800 oder nach 1800, 4 ECTS)
12 ECTS Prácticas (6 ECTS) Trabajo de Fin de Grado en cotutela (6 ECTS) Defensa en la US	10 ECTS Bachelorarbeit (10 ECTS)
156 ECTS	117 ECTS

TABLA A1b/ TABELLE A1b Hauptfach Germanistik / Lengua y Literatura alemanas

Estudiantes de la mención Lengua y Literatura Alemanas / Studierende mit Nebenfach Spanisch

Asignaturas cursadas / reconocidas en US	Kurse oder Äquivalenz an der UdS
48 ECTS Fundamentos de gramática alemana (formación básica, 1º, 6 ECTS) Expresión Oral y Escrita I (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Lengua Alemana A1 (formación básica, 1º, 6 ECTS) Lengua Alemana A2 (formación básica, 1º, 6 ECTS) Lengua Alemana B1 (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Lengua Alemana B1.2 (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Morfosintaxis del Alemán (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Fonética Práctica del Alemán (obligatoria, 2º, 6 ECTS)	46 ECTS Modul B2 Einführung in die deutsche Literatur des Mittelalters (7 ECTS) Modul F1 Aufbaumodul Sprachwissenschaft (8 ECTS) Modul F6 Spezialisiertes Aufbaumodul Sprache und Struktur (4 ECTS) Modul G3 oder G4 Vertiefungsmodul Sprachwissenschaft (9 ECTS) Modul M5 oder M6 Spezialisierungsmodul Sprachwissenschaft (6 ECTS) Modul PA PS Projektorientiertes Arbeiten (5 ECTS) Modul J2 Deutsche Sprachgeschichte (7 ECTS)
24 ECTS Crítica y Teoría Alemanas Actuales (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Historia de la Literatura en Lengua Alemana I (formación básica, 1º, 6 ECTS) Historia de la Literatura en Lengua Alemana II (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Historia y Cultura del ámbito alemán (obligatoria, 2º, 6 ECTS)	31 ECTS Modul DE1 Aufbaumodul Literatur und Kultur (10 ECTS) Modul H6 Theorien der Literaturwissenschaft und ihre Anwendung in der Textanalyse (14 ECTS) Modul J1 Literatur des Mittelalters (7 ECTS)
48 ECTS: 30 de estos ECTS se convalidan por las asignaturas cursadas en Saarbrücken: - Textos Alemanes para la Comunicación Intercultural (obligatoria, 4º, 6 ECTS) - Análisis e Interpretación de Textos Literarios Alemanes (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Lengua Alemana B2 (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Manifestaciones artísticas del ámbito alemán (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Didáctica de la Lengua y la Literatura Alemanas (obligatoria, 4º, 6 ECTS) - Lengua Alemana C1 (Iniciación) (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Historia de la Lengua Alemana (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Traducción de Textos Alemanes (obligatoria, 3º, 6 ECTS)	30 ECTS (Äquivalenzen, werden an der UdS erbracht) Wintersemester - GK 1 Modul A (Neuere deutsche Literatur) (3 ECTS) - GK 1 Modul C (Neuere deutsche Sprache) (3 ECTS) - PS ÄDP (Geschichte der deutschen Sprache) aus PSS1 (4 ECTS) Sommersemester - GK 2 Modul A (Neuere deutsche Literatur) (4 ECTS) - GK 2 Modul C (Neuere deutsche Sprache) (3 ECTS) - VL Modul C (Einführung in die Neuere deutsche Sprache) (3 ECTS) - HSS1 (Neuere deutsche Literatur, oder Neuere deutsche Sprache, oder Ältere Deutsche Philologie) oder HSS2 (DAF/DAZ-Didaktik) (6 ECTS) im WS oder im SS - PS nach Wahl aus PSS1 (Neuere deutsche Literatur 1500-1800 oder nach 1800, 4 ECTS)
30 ECTS	

asignaturas optativas de lengua y literatura alemanas	
24 ECTS de un idioma extranjero moderno	
12 ECTS Prácticas (6 ECTS) Trabajo de Fin de Grado en cotutela (6 ECTS) Defensa en la US	10 ECTS Bachelorarbeit (10 ECTS)
ECTS 186	117 ECTS

TABLA A2a / TABELLE A2a

Mención en Estudios Italianos / BA-Nebenfach Romanistik – Italienisch

24 ECTS - Idioma Moderno I (formación básica, 1º, 12 ECTS) - Idioma Moderno II (obligatoria, 2º, 12 ECTS)	33 ECTS Modul Mündliche und schriftliche Kommunikation 1 (9 ECTS) Ü Sprachkurs Italienisch (9 ECTS) Modul Mündliche und schriftliche Kommunikation 2 (9 ECTS) Ü Mündliche Kommunikation (3 ECTS) Ü Grammatik (3 ECTS) Ü Textredaktion (3 ECTS) Modul Mündliche und schriftliche Kommunikation 3 (6 ECTS) Ü Übersetzung Italienisch – Deutsch (3 ECTS) Ü Übersetzung Deutsch – Italienisch (3 ECTS) Berufspraktikum 7 Wochen (9 ECTS)
60 ECTS (30 ECTS de estos ECTS se convalidan por las asignaturas obligatoriamente cursadas en Saarbrücken:) Asignaturas convalidables en la US: - Lengua Italiana B2.1 (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Lengua Italiana B2.2 (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Lengua Italiana C1 (obligatoria, 4º, 6 ECTS) - 7 asignaturas de 6 créditos de literatura, cultura o lingüística italianas de la oferta de obligatorias/optativas de la mención en Estudios Italianos de la US.	30 ECTS (werden an der UdS erbracht) Basismodul Einführung in die Sprachwissenschaft (7 ECTS) Basismodul Einführung in die Literaturwissenschaft (7 ECTS) Basismodul Einführung in die Kulturwissenschaft/Landeskunde (6 ECTS) Aufbaumodul Sprach- und Literaturwissenschaft (10 ECTS) PS Literaturwissenschaft (5 ECTS) PS Sprachwissenschaft (5 ECTS)
84 ECTS	63 ECTS

TABLA A2b / TABELLE A2b

Mención Lengua y Literatura Alemanas / BA Nebenfach Romanistik- Spanisch

Asignaturas cursadas/reconocidas en US	Kurse oder Äquivalenz an der UdS
24 ECTS Linguística (formación básica, 1º, 6 ECTS) Teoría de la Literatura (formación básica, 1º, 6 ECTS) Lengua Española (formación básica, 1º, 6 ECTS) Lengua Clásica (formación básica, 1º, 6 ECTS) Se reconocen por ser nativos (o nivel C2) los cursos “Mündliche und schriftliche Kommunikation 1 – 3”	33 ECTS (Sprache und Praxis) Modul Mündliche und schriftliche Kommunikation 1 – Spanisch (9 ECTS) Modul Mündliche und schriftliche Kommunikation 2 – Spanisch (9 ECTS) Modul Mündliche und schriftliche Kommunikation 3 – Spanisch (6 ECTS) Berufspraktikum 7 Wochen (9 ECTS)
30 ECTS (equivalencias con asignaturas de la US – se cursan en la UdS): Las asignaturas cursadas en la UdS se reconocen por 24 ECTS de optatividad genérica + una asignatura optativa de la titulación (Gramática Contrastiva, optativa, 4º)	30 ECTS (werden an der UdS erbracht) Basismodul Einführung in die Sprachwissenschaft (7 ECTS) Basismodul Einführung in die Literaturwissenschaft (7 ECTS) Basismodul Einführung in die Kulturwissenschaft/Landeskunde (6 ECTS) Aufbaumodul Sprach- und Literaturwissenschaft (10 ECTS) PS Literaturwissenschaft (5 ECTS) PS Sprachwissenschaft (5 ECTS)
54 ECTS	63 ECTS

Bachelor Germanistik (Hauptfach) / Italienisch (Nebenfach) oder Romanistik – Spanisch (Nebenfach) (UdS): 180 ECTS (de los que 180 se cursan en la UdS 180 ECTS / von denen 180 an der UdS zu absolvieren sind)

Grado en Lengua y Literatura Alemanas con mención en Estudios Italianos o mención Lengua y Literatura Alemanas (US): 240 ECTS (de los que 60 se cursan en la US 240 ECTS / von denen 60 an der US zu absolvieren sind)

Tabla B1a /Tabelle B1a
Estudiantes de la UdS / Studierende der UdS

Hauptfach Germanistik / Lengua y Literatura alemanas. Mención en Estudios Italianos

Asignaturas cursadas/reconocidas en US	Kurse oder Äquivalenz an der UdS
60 ECTS Expresión Oral y Escrita (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Lengua Alemana A1 (formación básica, 1º, 6 ECTS) Lengua Alemana A2 (formación básica, 1º, 6 ECTS) Lengua Alemana B1 (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Lengua Alemana B1.2 (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Lengua Alemana B2 (obligatoria, 3º, 6 ECTS) Lengua Alemana C1 (Iniciación) (obligatoria, 3º, 6 ECTS) Fundamentos de gramática alemana (formación básica, 1º, 6 ECTS) Morfosintaxis del Alemán (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Fonética Práctica del Alemán (obligatoria, 2º, 6 ECTS)	57 ECTS Modul A Einführung in die Literaturwissenschaft (7 ECTS) Modul B1 Einführung in die Geschichte der deutschen Sprache (7 ECTS) Modul B2 Einführung in die deutsche Literatur des Mittelalters (7 ECTS) Modul C Einführung in die deutsche Sprachwissenschaft (9 ECTS) Modul DE1 Aufbaumodul Literatur und Kultur (10 ECTS) Modul F1 Aufbaumodul Sprachwissenschaft (8 ECTS) Modul F6 Spezialisiertes Aufbaumodul Sprache und Struktur (4 ECTS) Modul PA Projektorientiertes Arbeiten (5 ECTS)
36 ECTS Crítica y Teoría Alemanas Actuales (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Historia de la Literatura en Lengua Alemana I (formación básica, 1º (6 ECTS) Historia de la Literatura en Lengua Alemana II (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Historia y Cultura del ámbito alemán (obligatoria, 2, 6 ECTS) Teoría de la Literatura (formación básica, 1º, 6 ECTS) Lengua Clásica (formación básica, 1º, 6 ECTS)	50 ECTS Modul G3 oder G4 Vertiefungsmodul Sprachwissenschaft (9 ECTS) Modul M5 oder M6 Spezialisierungsmodul Sprachwissenschaft (6 ECTS) Modul J1 Literatur des Mittelalters (7 ECTS) Modul J2 Deutsche Sprachgeschichte (7 ECTS) Modul H6 Theorien der Literaturwissenschaft und ihre Anwendung in der Textanalyse (14 ECTS) Modul L1 oder L2 Spezialisierungsmodul Literaturwissenschaft (7 ECTS)

48 ECTS (30 ECTS se cursan en la US y 18 se convalidan por las asignaturas cursadas en Saarbrücken): - Textos Alemanes para la Comunicación Intercultural (obligatoria, 4º, 6 ECTS) - Análisis e Interpretación de Textos Literarios Alemanes (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Manifestaciones artísticas del ámbito alemán (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Didáctica de la Lengua y la Literatura Alemanas (obligatoria, 4º, 6 ECTS) - Historia de la Lengua Alemana (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Traducción de Textos Alemanes (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Lingüística (formación básica, 1º, 6 ECTS) - Lengua Española (formación básica, 1º, 6 ECTS)	30 ECTS obligatorias, an der US aus dem nebenstehenden Angebot zu erbringen
12 ECTS Prácticas (6 ECTS) Trabajo de Fin de Grado en cotutela (6 ECTS) Defensa en la US	10 ECTS Bachelorarbeit (10 ECTS)
156 ECTS	117 ECTS + 30 ECTS an der US

Tabla B1b / Tabelle B1b
Estudiantes de la UdS / Studierende der UdS

Hauptfach Germanistik / Lengua y Literatura alemanas. Mención Lengua y Literatura Alemanas

Asignaturas cursadas/reconocidas en US	Kurse oder Äquivalenz an der UdS
60 ECTS Expresión Oral y Escrita I (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Lengua Alemana A1 (formación básica, 1º, 6 ECTS) Lengua Alemana A2 (formación básica, 1º, 6 ECTS) Lengua Alemana B1 (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Lengua Alemana B1.2 (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Lengua Alemana B2 (obligatoria, 3º, 6 ECTS) Lengua Alemana C1 (Iniciación) (obligatoria, 3º, 6 ECTS) Fundamentos de gramática alemana (formación básica, 1º, 6 ECTS) Morfosintaxis del Alemán (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Fonética Práctica del Alemán (obligatoria, 2º, 6 ECTS)	57 ECTS Modul A Einführung in die Literaturwissenschaft (7 ECTS) Modul B1 Einführung in die Geschichte der deutschen Sprache (7 ECTS) Modul B2 Einführung in die deutsche Literatur des Mittelalters (7 ECTS) Modul C Einführung in die deutsche Sprachwissenschaft (9 ECTS) Modul DE1 Aufbaumodul Literatur und Kultur (10 ECTS) Modul F1 Aufbaumodul Sprachwissenschaft (8 ECTS) Modul F6 Spezialisiertes Aufbaumodul Sprache und Struktur (4 ECTS) Modul PA Projektorientiertes Arbeiten (5 ECTS)

24 ECTS Crítica y Teoría Alemanas Actuales, (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Historia de la Literatura en Lengua Alemana I (formación básica, 1º, 6 ECTS) Historia de la Literatura en Lengua Alemana II (obligatoria, 2º, 6 ECTS) Historia y Cultura del ámbito alemán (obligatoria, 2º, 6 ECTS)	50 ECTS Modul G3 oder G4 Vertiefungsmodul Sprachwissenschaft (9 ECTS) Modul M5 oder M6 Spezialisierungsmodul Sprachwissenschaft (6 ECTS) Modul J1 Literatur des Mittelalters (7 ECTS) Modul J2 Deutsche Sprachgeschichte (7 ECTS) Modul H6 Theorien der Literaturwissenschaft und ihre Anwendung in der Textanalyse (14 ECTS) Modul L1 oder L2 Spezialisierungsmodul Literaturwissenschaft (7 ECTS)
36 ECTS (30 ECTS se cursan en la US y 6 se convalidan por las asignaturas cursadas en Saarbrücken): - Textos Alemanes para la Comunicación Intercultural (obligatoria, 4º, 6 ECTS) - Análisis e Interpretación de Textos Literarios Alemanes (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Manifestaciones artísticas del ámbito alemán, (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Didáctica de la Lengua y la Literatura Alemanas (obligatoria, 4º, 6 ECTS) - Historia de la Lengua Alemana (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Traducción de Textos Alemanes (obligatoria, 3º, 6 ECTS)	30 ECTS obligatorias aus dem nebenstehenden Angebot an der US zu erbringen
30 ECTS: asignaturas optativas del Grado	
12 ECTS Prácticas (6 ECTS) Trabajo de Fin de Grado en cotutela (6 ECTS) Defensa en la US	10 ECTS Bachelorarbeit (10 ECTS)
162 ECTS	117 ECTS (+ 30 ECTS Zusatzcredits an der US)

TABLA B2a / TABELLE B2a

Estudiantes de la Uds / Studierende der Uds

Mención en Estudios Italianos / BA-Nebenfach Romanistik – Italienisch

24 ECTS - Idioma Moderno I (formación básica, 1º, 12 ECTS) - Idioma Moderno II (obligatoria, 2º, 12 ECTS)	24 ECTS Modul Mündliche und schriftliche Kommunikation 1 (9 ECTS) Ü Sprachkurs Italienisch (9 ECTS) Modul Mündliche und schriftliche Kommunikation 2 (9 ECTS)
--	---

	Ü Mündliche Kommunikation (3 ECTS) Ü Grammatik (3 ECTS) Ü Textredaktion (3 ECTS) Modul Mündliche und schriftliche Kommunikation 3 (6 ECTS) Ü Übersetzung Italienisch – Deutsch (3 ECTS) Ü Übersetzung Deutsch – Italienisch (3 ECTS)
42 ECTS - Lengua Italiana B2.1 (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Lengua Italiana B2.2 (obligatoria, 3º, 6 ECTS) - Lengua Italiana C.1 (obligatoria, 4º, 6 ECTS) + 4 asignaturas de la oferta mención en Estudios Italianos (6 ECTS)	39 ECTS Einführungen und Aufbau Basismodul Einführung in die Sprachwissenschaft (7 ECTS) Basismodul Einführung in die Literaturwissenschaft (7 ECTS) Basismodul Einführung in die Kulturwissenschaft/Landeskunde (6 ECTS) Aufbaumodul Sprach- und Literaturwissenschaft (10 ECTS) PS Literaturwissenschaft (5 ECTS) PS Sprachwissenschaft (5 ECTS) Berufspraktikum (9 ECTS) (8 Wochen, 8-10 Seiten Bericht (ub))
18 ECTS Se cursa en la US mínimo una asignatura de literatura, lingüística o cultura de la oferta de la <i>mención en Estudios Italianos</i> (6 ECTS)	30 ECTS an der US zu erbringende Zusatzcredits davon mindestens 6 ECTS aus dem Angebot der <i>mención en Estudios Italianos</i> der US Die übrigen 24 ECTS können frei aus dem Angebot des Grado gewählt werden
84 ECTS	63 ECTS + 30 ECTS (US)

Tabelle B2b

Estudiantes de la UdS / Studierende der UdS

Mención Lengua y Literatura Alemanas / BA Nebenfach Romanistik – Spanisch

30 ECTS 24 ECTS Idioma moderno I (formación básica, 1º, 12 ECTS) Idioma moderno II (formación básica, 2º, 12 ECTS) 6 ECTS - Lingüística (formación básica, 1º, 6 ECTS)	33 ECTS (Sprache und Praxis) Modul Mündliche und schriftliche Kommunikation 1 – Spanisch (9 ECTS) Modul Mündliche und schriftliche Kommunikation 2 – Spanisch (9 ECTS) Modul Mündliche und schriftliche Kommunikation 3 – Spanisch (6 ECTS) Berufspraktikum 7 Wochen (9 ECTS)
30 ECTS	30 ECTS Basismodul Einführung in die Sprachwissenschaft (7 ECTS)

Las asignaturas cursadas en la UdS se reconocen por 24 ECTS de optatividad del Grado + una asignatura optativa de la titulación (Gramática Contrastiva, optativa, 4º)	Basismodul Einführung in die Literaturwissenschaft (7 ECTS) Basismodul Einführung in die Kulturwissenschaft/Landeskunde (6 ECTS) Aufbaumodul Sprach- und Literaturwissenschaft (10 ECTS) PS Literaturwissenschaft (5 ECTS) PS Sprachwissenschaft (5 ECTS)
18 ECTS Teoría de la Literatura (formación básica, 1º, 6 ECTS) Lengua Española (formación básica, 1º, 6 ECTS) Lengua Clásica (formación básica, 1º, 6 ECTS)	30 ECTS an der US: 30 ECTS de las asignaturas obligatorias de 3º curso del grado en Filología Hispánica: - Historia del español I (Antigüedad y Edad Media) (obligatoria, 6 ECTS) - Historia del español II (Siglo de Oro y Época Moderna) (obligatoria, 6 ECTS) - Análisis del Discurso y Pragmática del Español (6 ECTS) - Dialectología Hispánica y Variedades del Español (6 ECTS) - Literatura Española del siglo XX (6 ECTS)
78 ECTS	63 ECTS (+ 30 ECTS an der US)

Cómputo total: 240 ECTS	Gesamtumfang: 240 ECTS
--------------------------------	-------------------------------

Tabla equivalencia calificaciones / Äquivalenztabelle Noten

Note Spanien	Note Deutschland
9,0 - 10,0 /M.H.	1,0 (sehr gut)
8,5 - 8,9	1,3 (sehr gut)
8,0 – 8,4	1,7 (gut)
7,5 – 7,9	2,0 (gut)
7,0 – 7,4	2,3 (gut)
6,5 – 6,9	2,7 (befriedigend)
6,0 – 6,4	3,0 (befriedigend)
5,5 – 5,9	3,3 (befriedigend)
5,1 - 5,4	3,7 (ausreichend)
5,0	4,0 (ausreichend)
< 5,0	5,0 (ungenügend)